

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 10 de Abril de 1931.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
9-4-931	04 00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	84 75	9-4-931	97 50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
9-4-931	04 00	» E, de 25.000 » »	84,75 y 80	9-4-931	97 50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	98,00
9-4-931	04 60	» D, de 12.500 » »	84 80	9-4-931	97 50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	98 00
9-4-931	05 00	» C, de 5.000 » »	85 15	9-4-931	97 50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	98 00
9-4-931	05 00	» B, de 2.500 » »	85 15	9-4-931	97 50	» C, de 5.000 » » 1 al 241.100.....	98 00
9-4-931	06 00	» A, de 500 » »	85 15	9-4-931	97 50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	98 00
9-4-931	06 00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	86 15			» A, de 500 » » 1 al 822.067.....	98,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924							
9-4-931	80 25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,25	9-4-931	81 40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
8-4-931	80 75	» E, de 12.000 » »	80,25	9-4-931	81 40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	81,40
7-4-931	83 50	» D, de 6.000 » »	83,75	9-4-931	81 40	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	81,40 y 50
7-4-931	83 50	» C, de 4.000 » »	83 75	9-4-931	81 40	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	81,4 y 50
9-4-931	84,00	» B, de 2.000 » »	84,00	9-4-931	81 40	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	81,4 y 50
9-4-931	85,00	» A, de 1.000 » »	85 40	9-4-931	81 40	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	81,4 y 50
9-4-931	84,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	84,00	9-4-931	81 40	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	81,4 y 50
4 % amortizable, emisión 1902, canjeada por la de 1925							
14-3-931	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	73,00	10-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
7-4-931	74 25	» D, de 12.500 » »	73 00	9-4-931	80 45	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
8-3-931	73 00	» C, de 5.000 » »	73,00	9-4-931	80 45	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
9-4-931	73 00	» B, de 2.500 » »	73,00	9-4-931	80 40	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	80,40
9-4-931	73 00	» A, de 500 » »	73,00	9-4-931	80 40	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	80,40
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920							
3-4-931	87 25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	87 35	9-4-931	80 40	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	80 40
9-4-931	87 25	» E, de 25.000 » »	87 35	9-4-931	80 70	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	80 40
9-4-931	87 25	» D, de 12.500 » »	87 35	9-4-931	80 70	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	80 40
9-4-931	87 25	» C, de 5.000 » »	87 35	9-4-931	80 70	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	80,40
9-4-931	87 25	» B, de 2.500 » »	87 35	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
9-4-931	87 25	» A, de 500 » »	87,35	20-3-931	80,60	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928							
7-4-931	84,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		22-7-931	87 50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
7-4-931	84 35	» E, de 25.000 » »		9-4-931	82 75	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	88,00
7-4-931	84,35	» D, de 12.500 » »		9-4-931	82,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	88,00
9-4-931	83 80	» C, de 5.000 » »		9-4-931	82,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	83 00
9-4-931	83 80	» B, de 2.500 » »	83 80	9-4-931	82,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	83 00
9-4-931	83 80	» A, de 500 » »	83,80	9-4-931	82,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	83,00
				9-4-931	82,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	83,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
30-3-931	97 50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		24-3-931	89,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
10-3-931	99 50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		8-4-931	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
30-5-931	100,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	97,00	9-4-931	87 75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
9-4-931	97 50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	97 00	9-4-931	87 75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
9-4-931	97 50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....	97,00	9-4-931	87 75	» C, de 5.000 » » 1 al 27.000.....	87 75
9-4-931	97 50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	97,00	9-4-931	87 75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	87,75
				9-4-931	87 75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	87,75
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)							
				9-4-931	97 25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	97 15
				8-4-931	97,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	97 15
				7-4-931	98 50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	97 15
				9-4-931	97,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	97 15
				9-4-931	97 50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	97 15
				9-4-931	97,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	97 15

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE
GUADALAJARA

La Comisión provincial ha acordado sacar a subasta la construcción del camino vecinal de la Estación del Ferrocarril en Baides a la carretera de Masegoso a Sigüenza, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 137.006 12 pesetas; el plazo de ejecución de las mismas, será el de entonce meses, el depósito provisional, que habrá de consignarse para poder tomar parte en la misma será el de 6.850 30 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de contrata, y el que resulte adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva a disposición del señor Presidente de la Diputación en la Depósito de Fondos provinciales, en metálico o en valores, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el 5 por 100 del importe de la contrata, si la adjudicación fuere por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad. Si la baja excede del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

La subasta se verificará en el Salón de Actos de la Casa Palacio provincial el día 12 de Mayo, a las doce de su mañana.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación hasta las trece del día 9 del citado mes de Mayo, o sea hasta la víspera de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, estarán de manifiesto en el expresado Negociado en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (360 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase.

Las Empresas, Compañías, Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 23).

Los licitadores en esta subasta vienen obligados, en cumplimiento de lo que previene el artículo 1.º, apartado A), del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 último, a declarar en las proposiciones las remuneraciones por jornada legal que han de percibir los obreros de cada oficio, así como la que corresponda a las horas extraordinarias de trabajo, siendo desechadas las propuestas en que falte este requisito, así como aquellas en que las remuneraciones sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la zona o localidad en que las obras se ejecuten.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de la Estación del Ferrocarril en Baides

a la carretera de Masegoso a Sigüenza, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... quedando obligado al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1923 (GACETA del 7), apartado A), artículo 1.º, y comprometiéndose a satisfacer a sus obreros, como mínimo, los jornales que se consignan en la circular número 181, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia de 15 de Mayo de 1929.

Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese definitivamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.

Fecha y firma del proponente
Guadalajara a 30 de Marzo de 1931.—
El Presidente, Antonio Bernal.—El
Secretario, Tomás Blanquer.

S—512

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE
ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la serie C, número 18.897 al 18.901, ambos inclusive, de Deuda amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º de Enero de 1931, se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de no presentarse reclamación en el término de un mes, se declararían nulos y sin ningún valor, los citados cupones.

Zaragoza, 6 de Abril de 1931.—El Interventor de Hacienda, Francisco Urzaiz.

P—133

ABOGACIA DEL ESTADO DE
BARCELONA

No habiendo comparecido el funcionario don Enrique Parra y Pérez al llamamiento que se le ha hecho en el expediente gubernativo que se sigue en esta Abogacía del Estado, por orden del Excmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 13 de Diciembre 1930, se le emplaza nuevamente por medio del presente edicto para que comparezca en el término de dos días, con la prevención de que de no hacerlo continuará sin su audiencia la tramitación del expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.—El Abogado del Estado, Instructor, Francisco Sepúlveda.

P—127

DELEGACION DE HACIENDA DE
BURGOS

Por el presente anuncio, se hace público el extravía de dos cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Octubre de 1925, serie A, número 1.053.408 y serie H, número 96.344, previniendo a los posibles interesados que, si en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al

de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, no formularan la oportuna reclamación, se procederá a la anulación de dichos valores.

Burgos, 20 de Marzo de 1931.—El Delegado de Hacienda, Francisco Zamalaberrri.

P—128

INTERVENCION DE HACIENDA DE
ORENSE

Por extravía de cupones Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1920 y vencimiento Noviembre 1930 Serie A, números 48.276 al 71; 80.587 al 88; 81.453 al 56; 103.134 al 35; 164.863 al 66; 165.223 al 27 y 183.731.—Serie B, números 40.857; 53.842 y 65.804.—Serie D, números 11.095 al 96. Comprendidos todos en la factura número 12 de esta dependencia y remitidos a la Dirección General del ramo en 6 de Febrero pasado, se anuncia a los efectos de la Real orden de 17 de Abril de 1913, en este periódico oficial, durante un mes; transcurrido este plazo quedarán sin valor ni efecto alguno dichos cupones, cursándose por la superioridad los correspondientes duplicados de la mencionada factura para su cobro.

Orense, 17 de Marzo de 1931.—El Interventor, Julio Gallego.

P—130

DELEGACION DE HACIENDA DE
SEVILLA

El Tribunal de Cuentas del Reino, en sentencia dictada con fecha 12 de Julio de 1924, acordó la pérdida de la fianza prestada por don Jerónimo Fernández Alcázar para garantizar el cargo de Administrador de Loterías de Osuna y la aplicación a favor del Tesoro del importe de la misma.

Dicha fianza fué constituida por el señor Fernández Alcázar en la sucursal de esta provincia de la Caja General de Depósitos en 4 de Septiembre de 1909, por un importe de 2.500 pesetas y bajo los números 3 de entrada y 64 de Registro.

Por el presente, se requiere tanto al repetido señor Alcázar como a la persona que pudiera tener el resguardo del citado depósito, que lo presente en esta Intervención de Hacienda en la inteligencia de que de no efectuarlo y transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin valor ni efecto alguno, procediéndose a efectuar la operación ordenada por la Superioridad.

Sevilla, 1.º de Abril de 1931.—El Delegado de Hacienda, Bonifacio Soriano.

P—134

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intrasmisible número 167 expedido por esta Sucursal el 11 de Junio de 1921, por pesetas nominales 69.750 en acciones de "La Timofeña", Plaza de Toros, S. A., a favor de doña Serafina Benítez Angel de la Rosa.

anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, La Nación y el Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Abril de 1931.—El Secretario, J. L. Iglesias.
X-1294

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 27 del corriente mes de Abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1930.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de esta Sociedad que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones ordinarias o especiales, siempre que las hayan depositado, antes del día 21 de Abril, en cualquiera de las Oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Al solicitar la tarjeta de asistencia los tenedores de acciones especiales, deberán acreditar que por cada una de éstas siguen poseyendo, por lo menos, dos acciones ordinarias incluídas en la numeración que figure en el dorso de los extractos de inscripción de las acciones especiales, teniendo aquella obligación los efectos y extensión que se señalaron en las condiciones de emisión de las mismas.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de presentes en la Junta general, el accionista que desee concurrir personalmente, depositará, en estas Oficinas, la tarjeta de asistencia antes de las catorce del día 26 del corriente, recogiendo en sustitución el vale de entrada a la Junta, y el que opte por estar representado deberá enviar también a estas Oficinas la tarjeta de asistencia cumplidos en ella los requisitos de la delegación, antes del día 25 del actual.

Durante los ocho días anteriores al de reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Secretario general, Emilio de Usola.
X-1426

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de Abril corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, 1, de esta villa y Carte.

Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Se-

cretario del Consejo de Administración, Luis de Urquijo.—Visto bueno: El Presidente, Dámaso C. Toran.

X-1420

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

DIVIDENDO PASIVO

En ejecución de acuerdos del Consejo de Administración de esta Sociedad, en los días del 15 al 30 del corriente estará abierto el pago del cuarto dividendo pasivo del 20 por 100 de las acciones números 12.001 al 24.000, o sean 100 pesetas por acción.

Los pagos pueden hacerse en Valencia, en las oficinas de la Sociedad, Marín de Molina, 2; en Madrid, en los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito, y en Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Valencia, 4 de Abril de 1931.—El Secretario, Rafael Lucia.

X-1421

BANCO DE ESPAÑA

CÓRDOBA

En virtud de lo que dispone el Real Decreto fecha 24 de Enero de 1928, se detallan a continuación los saldos de cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a los que son de aplicación la presunción de abandono, debiendo los interesados o sus causahabientes formular por escrito a esta Sucursal las reclamaciones que convengan a sus intereses, antes de que pasen a ser de la propiedad del Estado:

Don Francisco Cano Camacho, pesetas 10.

Don Juan Aznar Cabrera, 14,19 pesetas.

Don José Benavides García, 84,56 pesetas.

Don Bartolomé Castro Escribano, pesetas 25,04.

Don Domingo Rojas Sánchez, 64,02 pesetas; y

Don Andrés Urizar Amat, 100 pesetas.

Córdoba, 8 de Abril de 1931.—El Interventor, Andrés Marcén. — Visto bueno: El Director, Victoriano Ferrer.
X-1422

COMPANIA HISPALENSE DE VALORIZACION DE MARISMAS

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Sevilla, calle de San Isidoro, 17, el día 28 del corriente mes de Abril, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1930.

3.º Elección de Consejeros.
El Secretario accidental, Manuel Pardo.

X-1437

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

En la Junta general ordinaria celebrada el día 30 del pasado Marzo, en la cual fueron aprobados la Memoria

y el balance correspondiente al ejercicio de 1930, acordóse el reparto del 12 por 100 en la siguiente forma: 11 por 100 a las acciones ordinarias y el 1 por 100 restante a las cédulas de fundador. En su consecuencia, y por haberse ya entregado 25 pesetas a cuenta a las acciones, se pagarán a las mismas las restantes 30 pesetas y además 46 pesetas a las cédulas de fundador, deduciéndose los impuestos de ambas partidas.

Oportunamente se anunciará el líquido de dicho reparto y la fecha del pago.

Barcelona, 8 de Abril de 1931.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.

X-1416

BUBLER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rodríguez Pérez.
X-1438

SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM

BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	Pesetas
Finca constituida por Fábrica y terrenos sobre los que está edificada Maquinaria y enseres de la Fábrica de Sabadell	380.451,27
Deudores varios	500,00
Créditos dudosos	300.000,00
Finca en la Gran Via Layetana	918.169,46
Cartera	161.821,60
Estambres y lanas	3.204.327,83
Cuentas corrientes	8.423.743,99
Caja y Bancos	957.431,56
Gastos de instalación	51.025,36
Pesetas.....	14.804.052,59
PASIVO	
Acciones emitidas	6.000.000,00
Acreedores varios	1.032.910,45
Cuentas en suspenso a liquidar	300.000,00
Fondo de reserva	1.000.000,00
Remanente de 1929	43.377,47
Cuentas corrientes	6.427.764,67
Pesetas.....	14.804.052,59

El Director Gerente, R. Picart.—Visto bueno: El Presidente, Barón de Cuadras.

X-1430

SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 27 del corriente Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, 14, para someter a su exa-

men y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1930.

Durante quince días, anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Secretario general, E. de Usola.

X-1425

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE EL FERROL

Bases para la contratación del empréstito de dos y medio millones de pesetas representadas por cinco mil obligaciones de quinientas pesetas nominales cada una.

A) El Excmo. Ayuntamiento de El Ferrol contrata un empréstito de pesetas 2.500.000, emitiendo 5.000 obligaciones numeradas del 1 al 5.000, de 500 pesetas nominales cada una, con el interés del 6 por 100 anual, libre de todo impuesto presente y futuro y amortizándose a la par en el plazo de cuarenta años.

B) Se destinará este empréstito a las obras de construcción de un nuevo Hospicio municipal, ampliación de la Casa Consistorial, aportación para grupos escolares, expropiación de terrenos para alineación y apertura de vías públicas, construcción de un nuevo Cementerio, ampliación de la red de distribución de aguas, pavimentación de calles y paseos, construcción de evacuatorios y lavaderos y otras obras de mejora, según el presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento.

C) Los intereses se pagarán por trimestres vencidos en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año, para lo cual las obligaciones llevarán unidos 160 cupones y estampado al dorso el cuadro de amortización y un extracto de las condiciones generales de la emisión.

D) El Ayuntamiento consignará en sus presupuestos ordinarios el importe de la anualidad para el pago de los intereses y amortización con sujeción a dicho cuadro.

También incluirá la consignación para el pago del timbre de negociación y transmisión, del impuesto de utilidades y del de pagos al Estado por las obligaciones que se amorticen.

E) Para el abono de los intereses y amortización, el Ayuntamiento da en garantía los productos de los Mercados, Maladeros, Cementerios, Servicio de coches fúnebres, impuesto de alcantarillado, Décima de las contribuciones territorial e industrial, 20 por 100 cedido por el Estado en las contribuciones industrial y territorial, arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, volatería y caza menor y los productos del agua, después de cubiertos los intereses y amortización de los dos empréstitos que hay en circulación.

Aunque con los ingresos indicados está sobradamente garantizado el pago de intereses y amortización del empréstito que se proyecta, queda este

afianzado subsidiariamente con los demás ingresos generales del presupuesto municipal, sin perjuicio de utilizar si fuera necesario, los recargos que conceden los artículos 525 y 526 del Estatuto municipal.

F) El pago de intereses y amortización se hará en El Ferrol y estará a cargo del Banco, Bancos o Entidades Bancarias a quien se adjudiquen las obligaciones y el servicio especial de Tesorería, para aquellas operaciones de pago, previa subasta que se celebrará con sujeción a estas bases y las condiciones que se consignarán más adelante.

El Ayuntamiento provistará al efecto de fondos al Banco o Entidades rematantes, ingresando mensualmente en la cuenta de Tesorería la dozava parte de la anualidad.

G) El Ayuntamiento no podrá disminuir la cantidad que actualmente figura en el cuadro de amortización del capital e intereses, pero se reserva la facultad de aumentarla, pudiendo proceder a la amortización total en cualquier momento.

H) Si el Ayuntamiento dejase de consignar en presupuesto la indicada anualidad o de abonar los intereses y amortización, el Banco o Entidad contratante ostentará la representación de los poseedores de obligaciones, para reclamar por la vía que proceda el exacto cumplimiento del compromiso que contrae el Ayuntamiento.

I) Para la amortización de obligaciones se verificará anualmente un sorteo en sesión pública, ante la Comisión municipal permanente, en la primera quincena de Diciembre, a partir del año de 1931, publicándose su resultado por medio de edictos en el pórtico de la Casa Consistorial, *Boletín Oficial* de la provincia y en la prensa local.

J) Las obligaciones de este empréstito se admitirán por todo su valor nominal en las fianzas de contratos y servicios municipales.

K) El Excmo. Ayuntamiento gestionará la cotización en Bolsa de dichas obligaciones.

Condiciones para la subasta, además de las bases anteriores

1.º El Ayuntamiento contrata la venta en firme de las 5.000 obligaciones del empréstito, el servicio especial de Tesorería y el de cuenta corriente.

2.º A la subasta solo podrán concurrir como licitadores los Bancos y Sociedades o Entidades Bancarias legalmente establecidas y cuya garantía reconozca el Ayuntamiento al acordar la adjudicación.

3.º El tipo de subasta de las obligaciones no será inferior al 98 por 100, reservándose el Excmo. Ayuntamiento la facultad de adjudicación, caso de que las proposiciones que se presenten sean inferiores a ese tipo.

El importe líquido de las obligaciones quedará en cuenta corriente en el Banco o Sociedad contratante, con abono al Municipio del 3 por 100 anual por este concepto, y para la extracción de cantidades precederá el aviso de ocho días.

4.º Se abonará al contratista por el precio de seguro de colocación, publicidad, propaganda corretaje y benefi-

cios, la cantidad máxima del 3 por 100.

5.º De comisión por el servicio especial de Tesorería para el pago de intereses y amortización, se abonará el 1 por 100 del pago trimestral y del anual por amortización.

6.º El Ayuntamiento hará uso de las acciones que por la vía administrativa, contencioso-administrativa o judicial en su caso, sean procedentes, si el contratista no cumplierse las condiciones del contrato y no exigiéndose fianza, porque la adjudicación se hará a entidad de reconocida garantía; las responsabilidades que sean exigidas al rematante se harán efectivas en los bienes, acciones y derechos de éste.

7.º El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante y no podrá pedir alteración de precio ni la rescisión.

8.º El contratista se somete a los Tribunales del domicilio del Ayuntamiento que sean competentes para atender a las cuestiones que se susciten.

9.º Para bastanteo de poderes, puede utilizarse cualquiera de los Abogados que ejerzan en esta población.

10. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil luego que hayan transcurrido veinte desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia y se celebrará con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 15 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, por medio de proposiciones en pliegos cerrados, arregladas al siguiente:

Modelo.

Don..., vecino de..., en representación de..., según el poder que acompaña, enterado de los pliegos de bases y condiciones y anuncio para la subasta del empréstito municipal de dos y medio millones de pesetas, emisión de 1931, para las obras: construcción de un nuevo Hospicio municipal, ampliación de la Casa Consistorial, aportación para grupos escolares, expropiación de terrenos para la alineación y apertura de vías públicas, construcción de un nuevo Cementerio, ampliación de la red de distribución de aguas, pavimentación de calles y paseos, construcción de evacuatorios y lavaderos, etc., se comprometo a adquirir en firme las 5.000 obligaciones de dicho empréstito a ... por 100, y a prestar el servicio de Tesorería con la retribución del ... por 100, percibiendo por seguro de colocación, publicidad, propaganda, corretaje y beneficios, el ... por 100 del nominal por una sola vez; por el contrario abonará el ... por 100 en la cuenta corriente con preaviso de ocho días para los fondos procedentes del empréstito, mientras no se hayan agotado.

En los demás se sujeta a las bases y condiciones publicadas.
(Fecha y firma.)

11. Los pliegos se entregarán baje sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del empréstito municipal de El Ferrol".

12. El plazo para la presentación

de pliegos empezará a contarse desde el siguiente día al en que se publique el anuncio en la Gaceta de Madrid hasta el anterior a las trece horas en que se ha de verificar la licitación.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de once a once y media, todos los días laborables.

12. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará en el acto licitación por guijos a la mano, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

14. Caso de optar a la subasta va-

rias entidades por parte de las 5.000 obligaciones, el Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación.

Se da cuenta del Ayuntamiento los gastos de anuncio para la subasta, escrituras y demás que origine la formalización del contrato.

15. En todos los casos no previstos en este pliego de bases y condiciones, regirá, en cuanto sean aplicables, las disposiciones del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

El Ferrol, 8 de Abril de 1931.—El Secretario, Gonzalo Romero.—El Alcalde, José Lloveres.

X-1419

Años	Obligaciones		Intereses 6 por 100	Amortización	Total
	Vivas	Amortizadas			
1931	5.000	32	150.000	16.000	166.000
1932	4.968	34	149.040	17.000	166.040
1933	4.934	36	148.080	18.000	166.080
1934	4.898	38	146.940	19.500	166.440
1935	4.859	41	145.770	20.500	166.270
1936	4.818	43	144.540	21.500	166.040
1937	4.775	46	143.250	23.000	166.250
1938	4.729	49	141.870	24.500	166.370
1939	4.680	52	140.400	26.000	166.400
1940	4.628	55	138.840	27.500	166.340
1941	4.573	58	137.190	29.000	166.190
1942	4.515	62	135.450	30.500	166.450
1943	4.453	65	133.590	32.000	166.090
1944	4.388	69	131.640	34.500	166.140
1945	4.319	73	129.570	36.500	166.070
1946	4.246	78	127.380	39.000	166.380
1947	4.158	82	125.040	41.000	166.040
1948	4.066	87	122.580	43.500	166.080
1949	3.969	93	119.970	46.500	166.470
1950	3.866	98	117.180	49.000	166.180
1951	3.758	104	114.240	52.000	166.240
1952	3.644	110	111.120	55.000	166.120
1953	3.524	117	107.820	58.500	166.320
1954	3.397	124	104.340	62.000	166.340
1955	3.253	131	100.590	65.500	166.090
1956	3.102	139	96.660	69.500	166.160
1957	2.943	148	92.490	74.000	166.490
1958	2.775	158	88.050	78.000	166.050
1959	2.779	166	83.370	83.000	166.370
1960	2.613	176	78.390	88.000	166.390
1961	2.437	186	73.110	93.000	166.110
1962	2.251	197	67.530	98.500	166.030
1963	2.054	209	61.620	104.500	166.120
1964	1.845	222	55.350	111.000	166.350
1965	1.623	235	48.690	117.500	166.190
1966	1.388	249	41.640	124.500	166.140
1967	1.139	264	34.170	132.000	166.170
1968	875	280	26.250	140.000	166.250
1969	595	297	17.850	148.500	166.350
1970	298	298	6.940	149.000	157.940
	5.000		4.140.450	2.500.000	6.640.450

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

La Sociedad "Unión Eléctrica de Cartagena", convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Nicolás María Rivero, número 14, primero.

Madrid, 3 de Abril de 1931.—El Presidente de la Compañía, Gabriel M. de Erceta.

X-1427

MINERA PROVIDENCIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y

aprobación del ejercicio social del año 1930, que tendrá lugar en el domicilio del señor Consejero-Secretario, don Francisco Rasche, Sombrerería, 7, segundo, Bilbao, el día 27 del actual, a las once de la mañana, y en su caso la subsidiaria a las cuatro de la tarde del mismo día.

A continuación de ambas Juntas tendrá lugar Junta general extraordinaria de accionistas para alterar el capital o disolver la Sociedad, según los apartados a) y d) del artículo 23 de los Estatutos.

Bilbao, 8 de Abril de 1931.—El Presidente, Honorio Riesgo.

X-1431

ELECTRAS MARBOQUES, S. A.

DOMICILIO SOCIAL: TETUAN (MARRUECOS)

La Sociedad Anónima Electricas Marroquies, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente mes de Abril, a las seis de la tarde, en Madrid, calle de Mantalban, 22, bajo.

Madrid, 8 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol.

X-1429

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Habiéndose padecido error al publicar la convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en la Gaceta del 9 del corriente, se subsana por este anuncio, haciéndose constar que la Junta general convocada lo es para el día 23 del corriente mes de Abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de esta Compañía, Fábrica de Beansain (Guipúzcoa), quedando subsistente el orden del día que aparece en el anuncio consignado en la GACETA DE MADRID del día 9 del actual.

Beansain, 10 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Amarrío.

X-1445

EUROPE COMPANY

Según preceptaban los artículos 70, 26 y 37 de los Estatutos, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de asociados, para el día 20 de este mes, a las tres de la tarde, en el domicilio social.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se tratará y acordará sobre la implantación de una nueva rama de Seguros y sobre la ampliación y reforma de los artículos 5, 8 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 4 de Abril de 1931.—El Director, A. Sánchez.

X-1417

TALLERES ELECTROMECHANICOS C. E. "TRINAR"

La Junta general de accionistas se reunirá en el domicilio social, calle de Jiménez de Quesada, 2 (edificio del teatro Fontalba), el día 30 de Abril, a las once y media de la mañana, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Abril de 1931.—El Presidente, Francisco Setuain.

X-1448

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 17.639 expedido por este Banco el 11 de Enero de 1929 a favor de don Alejandro Pidal y Guilhou, de Ribadesella, y comprensi-

no de dos acciones del Sindicato Minero del Puerto de Avilés, S. A., números 5 y 6 de pesetas nominales 5.000 cada una, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, se expedirá nuevo resguardo a nombre del expresado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 7 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

X-1432

COMPANIA DE FERROCARRILES SURAMERICANOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de San Marcos, 3.

Para ejercitar el derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán en cuenta lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos.

El objeto de la Junta general ordinaria es:

1.ª Presentación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondientes al año de 1930.

2.ª Elección y renovación de Consejeros.

Madrid, 10 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán de la Mota.

X-1433

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El día 28 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Sevilla, 3 y 5, se celebrará el sorteo público de 63 Obligaciones que corresponden amortizar en el año actual.

Madrid, 10 de Abril de 1931.—El Secretario general, Conde de Antol.

X-1435

AUTOSEGURO, S. A.

ASEGURADORA DE ACCIDENTES

Victor Hugo, número 1, principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para su asistencia a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social, el próximo día 25 de Abril, y hora de las tres y media de la tarde, por acuerdo del Consejo de Administración.

El Secretario general, L. Alonso.—Visto bueno: El Presidente, E. Ortuño.

X-1436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Por el presente se hace público, que por providencia de este día dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en el oportuno expediente,

se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante de esta Plaza don Luis Mandado Suñer dedicado al comercio de compra-venta de géneros nacionales y extranjeros, con domicilio en la calle d'Amria, número 2.

Barcelona, a 6 de Abril de 1931.—El Secretario Judicial, Antonio Codorniu.

X-1428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

Don Jesús Urrutia Castilla, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta localidad, don José Fresco Herrasi con establecimiento llamado "Almacenes Paris Elegant", sito en la calle Cabal, número 8, cuya quiebra fué declarada por auto de fecha 13 del que cursa, se acordó en providencia del 27 del que cursa, la convocatoria a junta general de acreedores para el nombramiento de tres Síndicos, conforme al artículo 1.063 del Código de Comercio, y que pudiendo existir acreedores desconocidos, se les citase por medio de edictos en el Boletín Oficial de esta ciudad, GACETA DE MADRID, y tabla de anuncios de este Juzgado.

Y para que lo acordado tenga lugar, por la presente se cita a los ignorados acreedores del quebrado don José Fresco Herrasi, para que comparezcan bajo los apercibimientos legales y perjuicio procedente de no asistir, en la Junta general dicha, que se celebrará en esta ciudad, a la hora de las dieciséis del día 23 de Abril del corriente año, en el local de la Cámara de Comercio de Melilla, sito en calle Cervantes número 7.

Dado en Melilla a 28 de Marzo de 1931.—El Secretario, Enrique Lalaguna.—El Juez, Jesús Urrutia Castillo.

X-1434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En los autos ejecutivos de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la Villa de Madrid a 30 de Marzo de 1931, el señor don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, vistos los autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una como demandante don Ramón Nuño Arvesu, industrial y vecino de Oviedo, defendido por el Abogado don Francisco Pastor y representado por el Procurador don Félix Alonso, y de otra como demandada la Compañía "La Constructora Sevillana, S. A.", constituida en esta capital, defendida por el Abogado don Emilio Antón y representada por el Procurador don Luis de Santiago, y la Sociedad "J. Muñoz y Navarro Herrera, Construcciones, Sociedad Limitada", cuyo domicilio se ignora, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, intereses legales, gastos y costas, y

haber que desestimando las excepciones alegadas, debe mandar y manda seguir adelante la ejecución despachada contra las Sociedades "J. Muñoz y Navarro y Herrera, Construcciones, Sociedad Limitada" y "La Constructora Sevillana, S. A.", por la cantidad principal de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, los intereses legales a razón del 5 por 100 anual desde la fecha respectiva de los protestos por falta de pago de las letras, gastos de éstos y costas causadas en que expresamente se condena a dichas Sociedades deudoras; mandando asimismo que con el producto de los bienes embargados y demás que fuere necesario embargar y hacer efectivo, se haga pago al acreedor don Ramón Nuño Arvesu, de dichas responsabilidades.

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en Estrados por la rebeldía de la Sociedad "J. Muñoz y Navarro y Herrera", se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales; definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Torres.—Publicada en el día de su su fecha".

Y para su inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo mandado, expido el presente y lo autorizo en Madrid a 9 de Abril de 1931.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X-1429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi a instancia de don Maximino Narro Jiménez, contra los herederos del excentísimo señor Conde de Venadito, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, o sea por medio de edictos, fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al demandado don Pedro de Ramonet, al que se ha tenido por acusación de rebeldía, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca personándose en forma en los expresados autos, bajo apercibimiento de que si transcurra dicho plazo, sin verificarse se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte del mismo, siguiendo el juicio su curso y notificándole las resoluciones que recaigan en los Estrados del Juzgado.

Y para que sirva de segundo llamamiento en forma al referido demandado don Pedro de Ramonet y de Gabriel, como heredero del señor Conde de Venadito y como responsable personal y solidario directo, expido de presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en Madrid a 4 de Abril de 1931.—El Secretario, Antonio Sánchez.—V. B.º: El Juez de primera instancia, Mario Jiménez Lab.

V-1426

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.456

ABAD TOLEDO, Julia, se la cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2656, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.457

ACERO TOLOBA, Eulogio, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2448, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.458

ALIAGA SERNA, Cecilio, condenado por vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo verifica en el expediente número 440 de 1930.

2.459

ALVAREZ MUNOZ, Angelita, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 72, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.460

ALVAREZ RIO, Mariela, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2748, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.461

ALVAREZ SANCHEZ, Gregoria, y **Moreno García, Matías,** se les cita para que el día 24 de Abril, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 331, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.462

APARICIO CANO, Juan; condenado por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.367 de 1929.

2.463

APARICIO PEREZ, Silvino; cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 29 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 17, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.464

APONTE RINCON, Jacinta; domiciliada últimamente en Canillas, se la cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 41, a celebrar juicio de faltas número 1.673, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.465

ARIAS RICO, Antonio; condenado por vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.713 de 1929.

2.466

ARRIBAS VELEZ, Juan; cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 3.831, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.467

BALANDIN LOPEZ, Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, Atocha, 66, cuarto, se le cita para que el día 29 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 331, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.468

BARRIO DIAZ, Luis, se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio

de faltas número 2568, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.469

BEJAR, Jesús, y su hijo **Agustín,** se les cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1668, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.470

BIZOSO ABAD, Luisa, y **Hernández Corral, Joaquín,** se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 2933, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.471

BLANCO SEGOVIA, Nicanor, domiciliado últimamente en Sáinz de Baranda, 42, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.115, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.472

BOLUDA AGUILAR, Julián, **Rafael Pascual Herrero** y **Jesús Grande Blas,** se les cita para que el día 29 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 740, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.473

BOSCH CANOVAS, Rafael del, se le cita para que el día 29 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1470, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.474

BOTARO SICILIA, Manuela, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 29 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.784, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.475

CAMPANILLO MONSERRATE, Carlos, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio

(Continúa en la página 250.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de Asuntos judiciales y eclesiásticos

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.—Ratificado en 31 de Diciembre de 1930

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
1	D. Magin Fernández Mallo.....	29 Abril 1871.....	59	8	1
2	Manuel Palomares y Palomares.....	10 Julio 1872.....	59	5	20
3	Felipe Marcos y Mateos.....	3 Abril 1875.....	55	8	27
4	Juan Martos Peralvo.....	5 Junio 1876.....	54	6	25
5	Diego Egea Vindes.....	14 Septiembre 1876.....	54	3	16
6	Salvador Solá y Fuster.....	25 Octubre 1876.....	54	2	4
7	Casimiro Carrasco y Diaz.....	12 Febrero 1877.....	53	10	18
8	Nicasio Blanco y Rodriguez.....	15 Marzo 1877.....	53	9	15
9	Isidoro Páramo y Peña.....	6 Octubre 1877.....	53	2	24
10	José Areitio e Ibieta.....	22 Octubre 1877.....	53	2	8
11	Ignacio Pino y Matienza.....	7 Marzo 1878.....	52	9	23
12	Felipe González Bernabé.....	3 Enero 1879.....	51	11	22
13	José Soto y Torres.....	6 Marzo 1879.....	51	9	24
14	Tomás Guisasola y Ovies.....	11 Marzo 1879.....	51	9	19
15	Fernán Suárez y Jiménez.....	12 Junio 1879.....	51	5	18
16	Antonio Codorniu y Tarrés.....	5 Junio 1880.....	50	6	25
17	José Guardiola y Porras.....	5 Junio 1880.....	50	6	25
18	Rafael Hernández y Valencia.....	11 Agosto 1880.....	50	4	19
19	Jesús Alfeirán y Taboada.....	6 Septiembre 1879.....	50	1	20
20	Juan Cabal y Rodriguez.....	12 Mayo 1881.....	49	7	18
21	Juan García Inés.....	14 Noviembre 1881.....	49	1	10
22	Juan Comas Guart.....	17 Abril 1880.....	48	6	8
23	Matías García y García.....	20 Agosto 1883.....	47	4	10
24	José López del Castillo.....	11 Febrero 1884.....	46	10	19
25	Francisco Errea y Lorente.....	2 Junio 1884.....	46	6	28
26	Saturmino Ecenarro y Anitúa.....	26 Junio 1884.....	46	6	4
27	Francisco Hernández y Mateo.....	4 Abril 1885.....	45	8	26
28	Faustino Mato y Montero.....	14 Abril 1885.....	45	8	18
29	Juan Conte y Lacoste.....	18 Abril 1885.....	45	8	12
30	José Felices y López.....	25 Enero 1885.....	45	6	25
31	Francisco Higuera Bartolomé.....	18 Agosto 1885.....	45	4	12
32	Salvador Marin y Ferrer.....	17 Octubre 1885.....	45	2	19
33	Román Prast y Raspall.....	25 Enero 1886.....	44	11	1
34	Pedro Gras y Astor.....	4 Febrero 1886.....	44	10	20
35	Juan Bestad y Gula.....	15 Marzo 1886.....	44	9	15
36	Carlos Cadavieso y López.....	22 Junio 1886.....	44	6	8
37	José Cruz y García.....	12 Julio 1886.....	44	5	18
38	Pedro Buenechea y Apaolaza.....	31 Diciembre 1885.....	44	3	28
39	Antonio Sestelo Gaitoso.....	7 Marzo 1887.....	43	9	23
40	Antonio Alvarez y Rodriguez.....	4 Abril 1887.....	43	8	26
41	Alfredo Suárez Inclán.....	26 Abril 1887.....	43	8	4
42	José Villoslada Lapierre.....	11 Mayo 1887.....	43	7	19
43	Manuel Serrano y Gavarra.....	9 Julio 1887.....	43	5	21
44	Juan Guerra y Gil.....	19 Agosto 1887.....	43	4	11
45	Félix Nogués y Rueda.....	24 Octubre 1887.....	43	2	6
46	Alfredo Caamaño y Ferreiro.....	3 Diciembre 1887.....	43	»	27
47	Luis Moliner y Buil.....	19 Enero 1888.....	42	11	11
48	Eliseo Silva y Espinosa.....	4 Mayo 1888.....	42	7	26
49	Miguel Serrano y Flores.....	16 Mayo 1888.....	42	7	14
50	Manuel Pérez y Damián.....	23 Julio 1888.....	42	5	7
51	José Prieto y González.....	12 Octubre 1888.....	42	2	18
52	Mariano Pujadas y Prim.....	26 Octubre 1888.....	42	2	4
53	Canuto Hevia Alvarez.....	1 Diciembre 1888.....	42	»	29
54	Anacleto Fernández Quejido.....	30 Abril 1887.....	42	»	9
55	Toribio Díez y Beites.....	17 Enero 1888.....	41	10	23
56	José Lascurain y Olascoaga.....	28 Abril 1888.....	41	8	2
57	Nicasio Linares y Barrientos.....	16 Mayo 1889.....	41	7	14
58	Rogelio Zamora y Martínez.....	13 Agosto 1889.....	41	4	17
59	Nicomedes Hurtado de Sande.....	17 Agosto 1889.....	41	4	13
60	Primitivo Cubero y Rabanillo.....	4 Enero 1890.....	40	11	26
61	Félix Quijada e Iturriaga.....	9 Abril 1890.....	40	8	21
62	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	19 Abril 1890.....	40	8	11

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSICIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
63	D. Nicolás Camaño y Gallego	12 Junio 1890	40	—	6 — 18
64	Antonio Téllez y Nieto	11 Agosto 1890	40	—	4 — 19
65	Antonio Martín y Carrero	19 Agosto 1890	40	—	4 — 11
66	Antonio Vazquez y Pabón	19 Septiembre 1890	40	—	3 — 11
67	Miguel Sampol y Tous	21 Octubre 1890	40	—	2 — 9
68	Juan Lara y Cabré	6 Noviembre 1890	40	—	1 — 24
69	Aureliano Guglieri y Arenas	4 Marzo 1891	39	—	9 — 25
70	Pedro Taracena y Fontoya	12 Marzo 1891	39	—	9 — 18
71	José Martí y Catalá	12 Marzo 1891	39	—	7 — 18
72	Benito Solís y Escudero	17 Junio 1891	39	—	6 — 13
73	Fernando Gombatto y Echazarria	16 Octubre 1881	39	—	2 — 14
74	José Argüeso y Terán	2 Junio 1888	39	—	2 — 10
75	José Peña y González	3 Noviembre 1884	39	—	— 27
76	Dionisio Parra y Sedas	4 Febrero 1892	38	—	10 — 26
77	Aniceto Bocos de Francisco	6 Agosto 1891	37	—	10 — 10
78	Francisco Vélez Vélez	22 Junio 1882	36	—	8 — *
79	José Medina y Rodríguez	2 Noviembre 1894	36	—	1 — 28
80	Isaac Espinosa y Lamas	3 Noviembre 1894	36	—	— 18
81	César Alvarez y Alonso	17 Diciembre 1894	36	—	1 — 27
82	Ventura Dominguez y Gomez	6 Enero 1895	35	—	11 — 24
83	José Antonio y Becerra	21 Octubre 1896	34	—	2 — *
84	José Bañan y Beñe	22 Abril 1897	33	—	8 — *
85	Francisco River y Martí	24 Abril 1897	33	—	8 — *
86	Vicente Juan y Gascón	2 Junio 1897	33	—	6 — *
87	Pedro Gómez y García	3 Julio 1897	33	—	5 — *
88	Santiago Vizcarra y Moragas	3 Julio 1897	33	—	5 — *
89	Fernando García y Benito	5 Julio 1897	33	—	5 — *
90	José Saiva y Meca	4 Agosto 1897	33	—	4 — *
91	Pedro Rizo y Pérez	11 Agosto 1897	33	—	4 — *
92	Pedro Marquina y Morada	23 Agosto 1897	33	—	4 — *
93	Leandro Piñero y Molinos	20 Noviembre 1897	33	—	1 — *
94	Ramón Ruiz y Perilla	24 Noviembre 1897	33	—	1 — *
95	Antonio Aguilar y Mora	25 Noviembre 1897	33	—	1 — *
96	Inocencio Sánchez y Sánchez	27 Noviembre 1897	33	—	1 — *
97	Rafael Cárdena y Rodríguez	29 Noviembre 1897	33	—	1 — *
98	Manuel Gómez y Galvez	29 Noviembre 1897	33	—	1 — *
99	Celestino Flores y Catalá	18 Diciembre 1897	33	—	— 13
100	Enrique García de la Rosa	12 Febrero 1898	33	—	10 — *
101	Antonio Concepción y Vela	3 Mayo 1898	33	—	7 — *
102	Vicente Rey Barreiro	7 Mayo 1898	33	—	7 — *
103	Manuel Pastrana y Echazarria	9 Mayo 1898	33	—	7 — *
104	Francisco Sánchez Escobar	15 Mayo 1898	33	—	7 — *
105	Ramón Santaló y Vela	17 Mayo 1898	33	—	7 — *
106	Miguel Lombardi y Santandreu	19 Abril 1897	33	—	6 — *
107	Antonio Fernández Gil y Espinosa	24 Abril 1897	33	—	— 9
108	José Ortiz y López	27 Noviembre 1897	31	—	10 — 18
109	José Paternina y Salinas	19 Junio 1899	31	—	6 — 17
110	Andrés López y Martín	1 Julio 1899	31	—	5 — 29
111	Abelardo Hernández y Elizola	3 Julio 1899	31	—	5 — 22
112	Ramón Hernández y Ruiz	12 Julio 1899	31	—	5 — 18
113	Patricio González y Bárcenas	27 Julio 1899	31	—	5 — 3
114	Bienvenido Pascó y Larrea	31 Julio 1896	31	—	5 — *
115	Enrique Larrea y Entrambasaguas	14 Mayo 1896	31	—	3 — 12
116	Santiago Calvo Lantja	6 Julio 1897	31	—	1 — 23
117	Francisco Serra y Oviedo	12 Noviembre 1899	31	—	1 — 17
118	Ricardo Blázquez y Brasa	15 Noviembre 1899	31	—	1 — 15
119	José Ginovés y Barón	17 Noviembre 1899	31	—	1 — 13
120	Cándido Pequeña y Serrano	18 Noviembre 1899	31	—	1 — 13
121	Gaspar Santolusa de la Torre	7 Diciembre 1899	31	—	— 28
122	Fernando Gil y Martínez de Vallejo	17 Junio 1898	31	—	19 — 27
123	José Alemany y Vila	17 Enero 1900	31	—	17 — 19
124	Eugenio Borez y Caballero	12 Enero 1900	31	—	15 — 18
125	Vicente Lizandra y Masca	16 Enero 1900	31	—	11 — 24
126	Juan Infante y Ortiz	17 Enero 1900	31	—	11 — 13
127	Domingo Dorales y Rodríguez	19 Enero 1900	31	—	11 — 1
128	Mariano Berges y Berge	23 Marzo 1900	31	—	9 — 7
129	Adolfo Pascó y Pl	23 Mayo 1900	31	—	7 — 7
130	Federico Barrachina Izquierdo	30 Mayo 1900	31	—	7 — *
131	Jeremías Pastor y Pérez	1 Junio 1900	31	—	6 — 29
132	Luis Aranda y Lamata	8 Junio 1900	31	—	6 — 22
133	Andrés Castro y Vázquez	7 Julio 1900	31	—	5 — 28
134	Rafael Siles Benavides	30 Agosto 1900	31	—	4 — *
135	Eduardo Vázquez y López	6 Septiembre 1900	31	—	3 — 24
136	Leopoldo Ruiz y Ramirez	7 Septiembre 1900	31	—	3 — 24
137	Antonio Escolar y Roldán	7 Septiembre 1900	31	—	3 — 23
138	Enrique Baena y Mazet	8 Octubre 1900	31	—	3 — 20

Número de cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
159	IV. José Moreno y Bueso	22 Octubre 1900	30	2	2
160	Tomás Riera y Saur	16 Diciembre 1900	30	2	2
161	Isidro Rodríguez y Meire	18 Febrero 1901	29	10	13
162	Francisco Castro y Artine	21 Febrero 1901	29	10	9
163	Florencio Urrioste y Taibo	22 Febrero 1901	29	10	8
164	Jesús Puente Noya	25 Febrero 1901	29	10	5
165	Francisco Martínez Ponsaré	6 Noviembre 1899	29	5	31
166	Enrique Cruz del Barco	9 Junio 1900	29	5	7
167	Jesús Cadenas y Cadenas	13 Agosto 1900	29	4	17
168	Donato Navera y Espinosa	18 Enero 1902	28	11	13
169	Joaquín Argote y Sotomayor	30 Agosto 1902	28	4	7
170	Mateo Serra y Morant	11 Diciembre 1902	28	2	19
171	Pedro Manchego Comadrado	3 Enero 1903	27	11	28
172	Alonso Empurador Pérez	3 Enero 1903	27	11	27
173	Antonio Lora Baro	14 Enero 1903	27	11	16
174	Juan Bar Ainsa	15 Enero 1903	27	11	15
175	Remigio Arias Munzera	4 Febrero 1903	27	10	25
176	Calixto González García	6 Febrero 1903	27	10	24
177	Dario Sánchez Pérez	14 Febrero 1903	27	10	18
178	Jesús María Gil y Ruiz	16 Octubre 1901	27	9	27
179	Feliodoro Carbuetano Alvarez	9 Julio 1901	27	4	7
180	Isaquin Elirás del Torrent	16 Septiembre 1902	27	3	16
181	José Riba Rodríguez	27 Octubre 1902	26	11	29
182	Domínguez José Rodríguez Gaffego	3 Febrero 1903	26	10	26
183	Fernando Carvelo Medina	12 Abril 1904	26	8	18
184	Emilia Vizcaino Hernández	3 Mayo 1904	26	7	23
185	José Heyes Benítez	30 Marzo 1902	26	7	36
186	Fulgencio Peraza Noguer	3 Junio 1904	26	6	33
187	José Hernández Sánchez	20 Junio 1904	26	5	16
188	Guillermo Pérez Herrero	14 Noviembre 1904	26	1	30
189	Emilia Sofía Bermea	29 Noviembre 1905	25	1	1
190	Arturo Clavería Álvarez	14 Febrero 1900	24	5	25
191	Rafael López Pando	10 Julio 1906	24	5	20
192	Juan Gómez Recasens	22 Agosto 1905	24	4	7
193	Pablo Miralles Prast	14 Julio 1908	24	2	9
194	Bernardino Hidalgo Caballero	24 Marzo 1908	24	1	24
195	Tertuliano Fernández Casas	7 Diciembre 1908	24	2	23
196	Miguel Casado San José	13 Diciembre 1908	24	2	13
197	José Ferrández Pineda	7 Febrero 1907	23	10	23
198	José Otero Calvino	6 Abril 1907	23	8	26
199	Francisco Iglesia Pineda	9 Julio 1907	23	7	9
200	Juan Burgos Sánchez	20 Julio 1907	23	5	16
201	Julio Nieto de la Fuente	5 Febrero 1908	22	10	23
202	Silverio Valls Comas	14 Febrero 1908	22	10	19
203	Angel Alonso Hernández	17 Febrero 1908	22	10	13
204	Atanasio Gago Vázquez	13 Marzo 1908	22	9	17
205	Francisco Alegre Martínez	26 Marzo 1908	22	9	6
206	Mauricio Andrés y Lanchares	27 Abril 1908	22	8	3
207	Angel Martín Casado	23 Abril 1908	22	8	2
208	Narciso Reyes Rodríguez	6 Mayo 1908	22	7	24
209	José Bastar López	29 Mayo 1908	22	7	1
210	Julián Díaz Páez	27 Octubre 1908	22	2	3
211	Enrique Clavería Merla	27 Noviembre 1908	22	1	6
212	Gézar del Pozo y Cristóbal	24 Noviembre 1908	22	2	6
213	Rafael Clavería Llovet	31 Diciembre 1908	22	2	2
214	Ulpiano Sams Martín	11 Febrero 1909	21	10	18
215	Emilio Casanova Fernández	23 Abril 1909	21	8	27
216	Manuel Flores Villanil	27 Febrero 1909	21	8	28
217	Isidoro García Gascó	6 Mayo 1909	21	7	28
218	Miguel Alvarez Montañés	1 Febrero 1909	20	7	26
219	José de Lara Catalá	4 Junio 1909	21	6	26
220	Enrique Siles Infante	15 Diciembre 1909	21	2	16
221	Emiliano Carral y Fernández	18 Enero 1909	20	11	12
222	Andrés Aroz Bayán	19 Enero 1909	20	11	11
223	Arturo Valdivieso del Villar	25 Enero 1909	20	11	3
224	Manuel Pomares Barranco	26 Enero 1909	20	11	4
225	Juan Brases Vives	21 Marzo 1909	20	7	1
226	Carlos García Lozano	28 Junio 1910	20	6	2
227	José Salvá López	4 Julio 1910	20	5	26
228	Porfirio García Gómez	10 Agosto 1910	20	5	2
229	José Aparicio Morales	25 Agosto 1910	20	4	5
230	Manuel Rodríguez Vera	26 Agosto 1910	20	4	6
231	Carlos Seguí Bodí	14 Agosto 1909	20	1	24
232	Juan León Ogayar	20 Febrero 1911	19	10	10
233	José Cobo Siles	20 Febrero 1911	19	10	10
234	Fernán Alacoya Iglesias	1 Marzo 1911	19	9	30

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
215	D. Julio Ruiz Torre	2 Marzo 1911	19	—	9 — 29
216	Jesús AVECILLA Arias	17 Marzo 1911	19	—	9 — 14
217	Miguel Polaino Gil	13 Septiembre 1910	19	—	3 — 4
218	José Ballester y Tormo	27 Septiembre 1911	19	—	2 — 8
219	Evaristo Cejador y Mateo	8 Noviembre 1894	19	—	1 — 11
220	Antonio Díaz Rodríguez	25 Mayo 1909	18	—	3 — 15
221	José Ortuño L. orca	28 Enero 1913	17	—	11 — 2
222	José Lassaleta Cánovas	28 Abril 1913	17	—	8 — 2
223	Juan de Dios González Martín	8 Mayo 1913	17	—	7 — 22
224	Alfredo Ferrández Escribá	9 Mayo 1913	17	—	7 — 21
225	Rodrigo Guarch y Guarch	12 Mayo 1913	17	—	7 — 18
226	Enrique Lalaguna Azcón	20 Mayo 1913	17	—	7 — 10
227	José Gironés Pont	25 Mayo 1913	17	—	7 — 5
228	José Bernabé Crespo Aparicio	10 Mayo 1878	17	—	6 — 14
229	Pascual Candela Polo	6 Julio 1913	17	—	5 — 24
230	Ismael Isnardo Sangay	10 Julio 1913	17	—	5 — 20
231	Antonio Eguivar Guisasola	19 Julio 1913	17	—	5 — 11
232	Luis Maestre Ibañez	27 Noviembre 1913	17	—	1 — 3
233	Pedro Marcelo Núñez-Núñez	17 Enero 1914	16	—	11 — 13
234	Luis Medina Pedraja	4 Marzo 1914	16	—	9 — 26
235	Ricardo Orti Martí	24 Junio 1914	16	—	6 — 6
236	Pedro Alvarez Castellanos Rael	3 Julio 1914	16	—	5 — 22
237	Antonio Bonafós de Amezua	17 Marzo 1911	16	—	3 — 29
238	Cándido Mola Fuentes	19 Septiembre 1914	16	—	3 — 11
239	Juan Delgado Centeno	23 Abril 1914	16	—	2 — 22
240	Justo López Mendizábal	15 Julio 1913	16	—	1 — 25
241	Fausto del Carmen Arnal y Toda	7 Diciembre 1914	16	—	3 — 23
242	Jaime Fernández Novoa	12 Diciembre 1914	16	—	3 — 18
243	Eduardo Tejada García	15 Junio 1914	15	—	7 — 29
244	Francisco Coloma Giner	15 Mayo 1915	15	—	7 — 15
245	Francisco Alberola Pérez	4 Agosto 1915	15	—	4 — 25
246	Juan Sanz Egaña	11 Septiembre 1915	15	—	3 — 19
247	Bienvenido Pérez Rojas	23 Octubre 1915	15	—	7 — 7
248	José García Varela López de Argüeta	7 Febrero 1916	14	—	7 — 23
249	Mariano López Cañas	10 Febrero 1916	16	—	4 — 20
250	Valeriano Martín Martín	16 Abril 1916	14	—	5 — 14
251	Hilario Dago Sáinz	17 Abril 1916	14	—	5 — 24
252	Vicente Orellana García	26 Septiembre 1915	14	—	5 — 15
253	Manuel Priego Godoy	17 Julio 1916	14	—	3 — 13
254	Cipriano Martín Mendoza y Sánchez	14 Agosto 1916	14	—	4 — 16
255	Antonio Cardona López	10 Junio 1916	14	—	4 — 14
256	Cayo Puga Andrés	25 Agosto 1916	14	—	4 — 5
257	Trinidad Castelo Martínez	27 Septiembre 1916	14	—	3 — 3
258	Julio Isidro Domínguez Catalán	16 Noviembre 1916	14	—	1 — 14
259	Manuel Pardo Hermida	22 Septiembre 1915	14	—	3 — 10
260	José Irazusta Beraza	13 Enero 1917	13	—	11 — 17
261	Manuel Pensado Cardona	21 Enero 1917	13	—	11 — 3
262	Teodosio Gregorio Aznar	22 Septiembre 1915	13	—	7 — 26
263	Cándido Arregui Portolés	18 Mayo 1917	13	—	7 — 12
264	Angel Astray y Martínez de Baños	20 Agosto 1917	13	—	4 — 10
265	Luis Miegimelle y Martínez Conde	24 Agosto 1917	13	—	4 — 6
266	Eusebio Pinedo Rodríguez	21 Mayo 1916	13	—	1 — 1
267	Julio Rodríguez Suárez	14 Febrero 1918	12	—	10 — 16
268	Eugenio Rodríguez Casas	11 Febrero 1918	12	—	10 — 16
269	Francisco Menac Pallás	25 Abril 1918	12	—	8 — 5
270	Domingo Graña Barbeyto	9 Febrero 1916	12	—	8 — 3
271	José de Molinuevo Junoy	29 Abril 1918	12	—	6 — 1
272	Angel Romero del Castillo y Samuel	5 Mayo 1918	12	—	7 — 25
273	Antibal Vidal Ribera	13 Mayo 1918	12	—	7 — 17
274	José María Berna Pérez	15 Mayo 1918	12	—	7 — 15
275	Evaristo Casado Godó	25 Junio 1918	12	—	6 — 15
276	Juan María Ortiz y Coronado	8 Julio 1918	12	—	5 — 27
277	Emilio Martínez Mauricio	8 Mayo 1913	12	—	4 — 21
278	Eduardo Fernández Espinar	18 Noviembre 1918	12	—	1 — 12
279	Antonio González Castell	13 Diciembre 1918	12	—	3 — 17
280	Fernando Vargas Guerendoin	5 Noviembre 1908	11	—	11 — 7
281	Rafael Lage Pereira	8 Febrero 1919	11	—	10 — 26
282	Antonio Gómez Paraiso	11 Febrero 1919	11	—	10 — 16
283	Adolfo Sirvent García	11 Marzo 1919	11	—	9 — 19
284	José de Uribe y Rivera	12 Marzo 1919	11	—	9 — 18
285	Augusto Abella Lema	17 Marzo 1919	11	—	9 — 13
286	Esteban Villa Moreno	27 Marzo 1919	11	—	9 — 3
287	Isidro Marcer Picola	11 Abril 1919	11	—	8 — 19
288	Ernesto Freixa Martí	12 Abril 1919	11	—	8 — 18
289	Angel Fernández Toral	3 Mayo 1919	11	—	7 — 27
290	Félix Jabato Candela	6 Junio 1919	11	—	8 — 24

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
291	D. Pablo Gómez Francés.....	23 Julio 1919.....	11	—	5 — 2
292	José Cuevas Trilla.....	11 Septiembre 1919.....	11	—	3 — 19
293	Modesto Santiago Campo Fernández.....	17 Septiembre 1919.....	11	—	3 — 19
294	Gabino Uribarri Mateos.....	27 Agosto 1917.....	11	—	1 — 13
295	Julio Sáinz Marqués.....	12 Enero 1920.....	10	—	11 — 18
296	Ubaldo Rivas Martínez.....	20 Marzo 1920.....	10	—	9 — 10
297	Agustín Alvarez de Rivas.....	3 Mayo 1920.....	10	—	7 — 27
298	Hipólito Codesido Silva.....	12 Mayo 1920.....	10	—	7 — 18
299	Cándido García Caamaño.....	15 Mayo 1920.....	10	—	7 — 15
300	Juan López Zafra.....	15 Mayo 1920.....	10	—	7 — 15
301	Francisco Verdier y Verdier.....	18 Mayo 1920.....	10	—	7 — 12
302	Carlos Torres Vilar.....	27 Mayo 1920.....	10	—	7 — 3
303	José Gómez Rodríguez.....	5 Septiembre 1918.....	10	—	6 — 12
304	Isidro Sorli y Lorenzo.....	25 Julio 1920.....	10	—	5 — 4
305	Aurelio Velasco de Juana.....	1 Agosto 1920.....	10	—	4 — 29
306	Juan Bajo Vivente.....	19 Octubre 1920.....	10	—	2 — 11
307	Lorenzo Sarmiento Ramos.....	29 Octubre 1920.....	10	—	2 — 1
308	Antonio Fernández Sirvent.....	6 Noviembre 1920.....	10	—	1 — 24
309	Maximino Basoa Ojeda.....	10 Diciembre 1920.....	10	—	— — 20
310	Marino Burgos Cruzado.....	10 Diciembre 1920.....	10	—	— — 20
311	Manuel de Lis Varela.....	18 Enero 1918.....	10	—	— — 14
312	Manuel Navarro Grima.....	1 Junio 1880.....	9	—	11 — 11
313	Luis Carlos Fernández Novoa.....	4 Noviembre 1918.....	9	—	11 — 5
314	Fernando Sanchez Pérez.....	15 Junio 1821.....	9	—	6 — 6
315	Juan Almudi Rubio.....	20 Junio 1921.....	9	—	6 — 11
316	Pablo Irueste de Diego.....	20 Julio 1919.....	9	—	5 — 27
317	Daniel Fenoll Follana.....	10 Agosto 1921.....	9	—	4 — 21
318	Eduardo de Paz Ereña.....	17 Septiembre 1921.....	9	—	3 — 14
319	Fulgencio Linares Pinar.....	11 Mayo 1918.....	9	—	3 — 12
320	Joaquín Fuertes García.....	20 Septiembre 1921.....	9	—	3 — 11
321	Luis Riera Solís.....	25 Octubre 1921.....	9	—	2 — 5
322	Ramón Ricardo Chantero Rodríguez.....	4 Noviembre 1921.....	9	—	1 — 27
323	José García Asenjo.....	26 Enero 1922.....	8	—	11 — 4
324	José María Ginés y Meseguer.....	2 Febrero 1922.....	8	—	10 — 28
325	Adolfo Julio Pérez y Camacho.....	7 Julio 1919.....	8	—	10 — 6
326	Luis Bertrán Sánchez y Sanz.....	1 Marzo 1922.....	8	—	10 — —
327	Manuel Mazón Ferrer.....	19 Mayo 1913.....	8	—	10 — 20
328	Vicente Moreno Milla.....	25 Marzo 1922.....	8	—	9 — 5
329	Angel de Vera Folache.....	28 Marzo 1922.....	8	—	9 — 2
330	Carmelo Molins Soperséns.....	22 Mayo 1922.....	8	—	7 — 10
331	José Luis Heredero Pérez.....	19 Junio 1922.....	8	—	6 — 11
332	Manuel Martínez de la Peña.....	1 Abril 1920.....	8	—	6 — 10
333	Gonzalo Fernández Espinar.....	2 Febrero 1921.....	8	—	6 — 1
334	Luis Facal Muñiz.....	3 Junio 1922.....	8	—	5 — 27
335	Miguel Serrano Lázaro.....	20 Junio 1921.....	8	—	4 — 24
336	Francisco Romera López.....	11 Agosto 1922.....	8	—	4 — 12
337	Enrique Fagoaga y Gil.....	5 Septiembre 1922.....	8	—	3 — 25
338	Manuel Blasco y Ruiz.....	30 Septiembre 1922.....	8	—	3 — —
339	José María Priego Godoy.....	10 Noviembre 1921.....	8	—	2 — 15
340	José Díaz Villasante.....	29 Noviembre 1922.....	8	—	1 — 1
341	Escolástico Galino Pérez.....	27 Diciembre 1922.....	8	—	— — 3
342	Miguel Valls Marín.....	2 Enero 1923.....	7	—	11 — 29
343	Ramiro Rivas Barros.....	5 Enero 1923.....	7	—	11 — 26
344	Telmo Salvador Carballido Fernández.....	13 Enero 1923.....	7	—	11 — 18
345	Manuel Langa Gallego.....	22 Enero 1923.....	7	—	11 — 9
346	Andrés Gallego Martínez.....	27 Septiembre 1921.....	7	—	10 — 13
347	Benito Vicente Campillo.....	15 Marzo 1923.....	7	—	9 — 16
348	Antonio Paz de la Fuente.....	17 Junio 1923.....	7	—	6 — 14
349	Luis Gasque Pérez.....	25 Junio 1923.....	7	—	6 — 6
350	José Santiago Puertas.....	9 Julio 1923.....	7	—	5 — 23
351	Luis Echevarría-Barrio.....	13 Julio 1923.....	7	—	5 — 19
352	Constantino Longueira Manteiga.....	4 Agosto 1923.....	7	—	4 — 28
353	Juan José Luis Guillén.....	16 Agosto 1923.....	7	—	4 — 10
354	José María Rodríguez Corral.....	23 Diciembre 1919.....	7	—	4 — 6
355	José Fernández Díaz.....	14 Julio 1923.....	7	—	3 — 23
356	Eugenio Sáenz de Miera y López.....	27 Septiembre 1923.....	7	—	3 — 4
357	Martín Muro Arroyo.....	2 Mayo 1918.....	7	—	2 — 18
358	Santiago Arroyo García.....	1 Noviembre 1921.....	7	—	2 — 12
359	Luis Cabeza García.....	2 Noviembre 1923.....	7	—	1 — 29
360	José Pareja Fernández.....	24 Noviembre 1923.....	7	—	1 — 7
361	Felipe Ortuño Lozano.....	10 Diciembre 1923.....	7	—	— — 22
362	Hipólito Suárez Fernández.....	10 Marzo 1922.....	6	—	10 — 9
363	Juan Beltrán Ferrer.....	18 Marzo 1924.....	6	—	9 — 14
364	Emilio Bennacer Siero.....	31 Marzo 1922.....	6	—	9 — 6
365	Luis Alvarez Icabalceta.....	29 Marzo 1924.....	6	—	9 — 2
366	Antonio Cabrera Martínez.....	23 Abril 1924.....	6	—	8 — 8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSICIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
267	D. Vicente Armada Justo	28 Abril 1924	6	8	3
268	Bonita Fernández Rodríguez	6 Mayo 1924	6	7	25
269	Cristóbal del Rio Marco	20 Mayo 1924	6	7	11
270	Luis Salazar Martínez	26 Mayo 1924	6	7	5
271	Joaquín Ramos Saeguí	20 Junio 1924	6	6	11
272	Aurelio Burgos Cruzado	1 Junio 1922	6	5	11
273	Rodrigo Pérez Alonso	8 Marzo 1919	6	4	11
274	Isabel Álvarez Estévez	14 Julio 1923	6	4	9
275	Vicente Taragorri Bellido	25 Septiembre 1924	6	3	6
276	Mariano Pérez Ferrado	9 Julio 1923	6	3	6
277	José Benavides Vargas	30 Junio 1923	6	3	4
278	José Menéndez Revilla	17 Octubre 1924	6	2	14
279	Manuel García del Pozo	25 Octubre 1924	6	2	6
280	Manuel Nicolás López	12 Noviembre 1921	6	1	19
281	Acisclo Torrecilla Pérez	26 Noviembre 1924	6	1	5
282	Luis Rubio Escudero	17 Diciembre 1924	6	0	13
283	Celestino Valle Castellón	3 Agosto 1923	5	0	7
284	Casto Julio María Tristante	20 Julio 1923	5	10	8
285	Teófilo Prado de la Guerra	12 Enero 1922	5	10	4
286	Miguel Navarro Gracia	27 Febrero 1924	5	8	29
287	Heliodoro García Fernández	17 Abril 1925	5	8	14
288	Miguel Jiménez Salazar	18 Abril 1925	5	8	13
289	Pedro Paz Martínez y Navea	28 Mayo 1925	5	7	23
290	Eduardo Rodríguez y Rodríguez	28 Mayo 1925	5	7	4
291	Martín Escobar Olavería	18 Junio 1925	5	6	28
292	José María Romero Aizart	12 Abril 1924	5	6	24
293	Cesáreo Eire Santalla	12 Junio 1925	5	5	26
294	Jerónimo Asturo Negro	11 Agosto 1923	5	5	12
295	José María Cortázar Ventosa	14 Julio 1925	5	5	12
296	José Gómez de la Torre y de Villa	30 Julio 1925	5	5	2
297	Joaquín Colas y Colas	31 Marzo 1922	5	4	25
298	Beliciano Martínez Ferrero	18 Febrero 1924	5	3	15
299	Misando Liria Pérez	2 Noviembre 1925	5	1	29
300	José Cerviño Bayón	3 Noviembre 1925	5	1	28
301	José Torres Santos	5 Julio 1924	5	1	28
302	Manuel Dalmases y Masat	25 Octubre 1923	5	1	8
303	Andrés Conde Gómez	16 Octubre 1925	5	1	6
304	Manuel Ballesteros Avilés	16 Diciembre 1925	5	0	16
305	Vicomde González Coballo	21 Diciembre 1923	4	0	9
306	Francisco Martínez Martínez	7 Enero 1926	4	11	25
307	Antonio Vázquez Arroya	16 Junio 1925	4	11	20
308	Manuel Loza Vela	26 Marzo 1924	4	11	9
309	Valentín Fernández Alonso	9 Junio 1925	4	10	23
310	José Molina Amor	2 Marzo 1926	4	10	0
311	Julian Ruiz Rivero	15 Marzo 1926	4	9	18
312	Antonio Molina García	19 Marzo 1926	4	9	12
313	Mario Pita Martín	12 Marzo 1926	4	9	9
314	Manuel Granizo Pérez	22 Enero 1925	4	9	6
315	Eduardo Zubizar Páez	26 Octubre 1924	4	9	3
316	Quintín Sotelo García Miguel	19 Marzo 1924	4	8	29
317	Antonio Álvarez Rodríguez	20 Abril 1926	4	8	31
318	Francisco Andrés Bono	24 Abril 1926	4	8	7
319	Antonio Rogueiro Martínez	5 Mayo 1926	4	7	26
320	Antonio Sánchez Martínez	14 Mayo 1926	4	7	17
321	Germán González Cordero	26 Mayo 1926	4	7	5
322	Vicente García Santolusa	31 Mayo 1926	4	7	1
323	Ramón Aguirre y Oñate de Zúñiga	25 Junio 1926	4	6	6
324	Riberán Chaves Mora	23 Junio 1926	4	6	3
325	Augusto Azopar Gasca	10 Julio 1923	4	5	28
326	Euan Arcana Echevarría	5 Agosto 1926	4	5	26
327	Luis Miguel Palla	27 Junio 1926	4	5	23
328	José María López Grana	26 Julio 1926	4	5	5
329	Vicente Romero Rata	20 Julio 1925	4	5	0
330	José Taborda Ramos	19 Julio 1925	4	4	28
331	Florencia Emilio Parrilla Núñez	5 Agosto 1926	4	4	27
332	Facundo Goy Alonso	6 Septiembre 1926	4	4	27
333	Francisco P. Rodríguez Benegas	15 Junio 1925	4	3	7
334	Domingo Gurmán Domingo Salas	14 Abril 1924	4	3	3
335	Ramiro García Costalaga	17 Junio 1925	4	2	3
336	José Gregorio Conde Alonso	10 Junio 1925	4	1	20
337	Manuel Vives Lamiere	11 Noviembre 1922	4	1	12
338	Joaquín Fernández Puga	12 Enero 1927	3	11	20
339	Belio Parada Carlalita	15 Enero 1927	3	11	18
340	Eugenio Quiroga Macho	1 Diciembre 1923	3	10	23
341	Carlos Muñoz Suárez	25 Marzo 1927	3	9	7
342	José María Virgu y Cobas	24 Octubre 1926	3	8	20

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
443	D. Jaime Pérez Llantada.....	17 Marzo 1926.....	3	7	27
444	Diego Ferrer Guerrero.....	29 Febrero 1926.....	3	7	9
445	Luis Girón Rubio.....	15 Octubre 1925.....	3	7	4
446	Juan José Barruel Domínguez.....	27 Marzo 1925.....	3	5	22
447	Antonio Sanz Dranguet.....	11 Junio 1927.....	3	6	20
448	Alfredo Bárcena Llorente.....	23 Junio 1927.....	3	6	8
449	Valentin Ortiz Martín.....	11 Agosto 1923.....	3	3	27
450	Francisco Clavero Merino.....	17 Noviembre 1925.....	3	2	2
451	Antonio Rodríguez Gil.....	18 Enero 1928.....	2	11	13
452	Francisco Moreno Bugno.....	19 Enero 1919.....	2	8	21
453	Luis Eusebio Andraca.....	14 Abril 1924.....	2	6	3
454	Eulogio Hernández Bejarano.....	1 Julio 1928.....	2	6	2
455	Miguel Cañones Quesada.....	26 Julio 1928.....	2	5	6
456	Joaquín Calvo Augé.....	28 Julio 1928.....	2	5	4
457	Rafael Benito Sáez.....	20 Marzo 1920.....	2	4	4
458	Luis Bermúdez Acebo.....	27 Mayo 1925.....	1	8	28
459	Deanesán Cuartero Sáez.....	18 Marzo 1928.....	1	7	7
460	Francisco Castellano Pelayo.....	30 Agosto 1929.....	1	4	2
461	Felipe Castells Alvarez.....	25 Enero 1930.....	—	11	6
462	Manuel Rodríguez Salas.....	25 Junio 1930.....	—	6	7
463	Isidro Salas Sáenz.....	4 Noviembre 1930.....	—	1	23

Aprobada.—Madrid, 23 de Febrero de 1931.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

Núm	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exteriores — Al contado	Carpetas — Bonos oro de Tesorería	DEUDA AMORTIZABLE							
				4 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	4 por 100	
					Emisión 1929	Emisión 1917	Emisión 1926	Emisión 1927	Emisión 1927	Emisión 1927	
1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2	414.400	32.500	167.000	2.000	161.000	162.500	18.000	323.000	122.500	128.500	
3	1.472.500	79.000	81.000	56.500	277.500	210.000	22.500	807.000	115.000	94.000	
4	468.000	48.000	110.000	75.000	161.500	22.500	69.000	1.421.000	162.500	22.400	
5	723.000	10.500	49.000	17.500	200.000	25.000	12.000	426.500	63.000	29.200	
6	56.900	38.000	90.000	12.500	49.000	28.500	31.000	1.191.500	61.000	4.400	
7	221.000	12.000	85.000	•	84.000	34.500	100.000	239.500	23.000	142.800	
8	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
9	816.200	33.500	133.000	34.000	52.500	66.000	131.500	631.000	168.500	67.600	
10	1.082.500	78.400	60.000	•	162.000	26.000	89.000	6.9.000	307.000	38.000	
11	266.700	2.500	80.000	5.000	34.500	27.000	30.000	611.000	41.000	28.000	
12	627.500	67.900	79.000	77.500	37.000	22.500	38.000	531.500	604.000	12.400	
13	643.300	20.000	94.000	7.000	45.000	29.500	37.500	543.000	314.500	2.000	
14	371.000	4.500	190.000	•	16.500	•	5.000	4.8.500	474.500	5.500	
15	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
16	1.096.900	169.500	330.000	12.500	80.500	20.000	37.500	684.000	1.554.500	116.400	
17	2.157.700	8.000	41.000	39.500	26.500	12.000	54.000	428.000	1.664.500	7.500	
18	1.031.500	54.000	185.000	93.500	47.500	15.500	20.000	3.7.500	199.500	28.800	
19	1.865.800	12.000	194.000	•	50.000	20.000	2.500	79.000	1.64.500	10.000	
20	541.000	101.000	115.000	9.000	57.500	13.000	10.000	1.307.000	1.131.000	62.000	
21	3.0.800	300	30.000	5.500	25.000	102.500	•	504.000	262.500	12.000	
22	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
23	647.200	291.500	250.000	46.000	191.500	46.500	9.000	1.003.900	91.500	18.000	
24	456.700	57.000	422.000	•	114.000	138.500	76.500	33.500	5.2.500	17.200	
25	616.000	21.000	287.000	28.000	65.000	278.000	65.000	270.500	137.000	16.000	
26	592.300	90.000	176.000	62.000	200.000	52.500	51.000	374.500	325.000	28.400	
27	7.9.000	26.000	140.000	26.000	212.500	13.000	37.000	5.1.500	3.181.500	42.400	
28	152.500	•	140.000	29.000	81.500	26.500	•	176.500	•	52.500	
	17.946.600	1.263.700	3.556.000	637.000	2.437.000	1.530.000	910.500	14.919.500	13.733.500	982.500	

Madrid, 26 de Marzo de 1931.—El Director general, Arturo Forest.

DE HACIENDA

PUBLICO - SECCION DE BANCA

Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Cédulas por 100		Bonos para el fomento de la Industria Nacional	Deuda ferroviaria	Obligaciones provinciales y municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligaciones marítimas	TOTAL GENERAL
Emisión 1923	5 por 100 Emisión 1923				Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100 y 5,50 por 100	Cédulas al 5 por 100			
619.500	455.870	•	52.500	83.800	4.000	91.500	35.000	158.500	2.000	3.017.700
95.000	164.500	•	53.000	477.000	3.000	199.000	136.000	49.000	12.500	4.383.000
5.000	22.000	•	120.500	14.000	2.500	185.000	95.000	87.000	7.500	3.957.900
178.500	132.500	100.000	40.000	37.500	5.000	403.500	9.000	76.000	3.500	3.547.700
35.000	117.500	•	59.000	5.000	•	394.000	51.000	135.000	5.000	2.848.300
14.500	13.000	•	17.000	10.500	162.500	53.500	236.500	101.500	•	1.544.800
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
70.000	160.000	•	118.500	98.300	86.000	126.000	89.700	99.000	10.000	3.146.100
12.500	20.000	•	82.500	52.800	12.500	280.500	79.500	333.500	•	3.529.700
105.000	119.000	•	24.500	55.500	•	80.500	64.500	20.000	18.000	1.593.200
104.000	92.000	•	82.000	14.500	10.000	123.500	20.000	26.000	•	2.589.400
28.000	66.500	•	301.500	73.000	10.000	60.500	87.500	17.500	•	2.376.000
337.500	4.500	•	100.000	42.500	•	25.000	12.500	62.500	•	2.120.100
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
70.000	91.000	•	37.500	50.400	10.000	78.500	685.500	131.000	•	5.305.700
205.000	41.500	•	105.500	17.000	•	38.000	75.000	49.000	•	4.976.200
166.000	156.000	•	191.000	20.000	12.500	294.500	281.000	99.500	•	3.259.300
441.500	125.000	•	220.500	25.500	5.000	196.500	15.500	9.000	•	5.513.800
322.000	84.500	•	346.000	105.000	10.000	216.500	31.500	170.500	•	4.641.400
•	12.000	•	284.000	•	•	405.000	98.500	14.500	•	2.126.600
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
142.000	186.000	•	187.000	9.500	10.000	255.500	116.000	25.000	6.000	3.532.200
145.000	233.000	•	12.000	90.300	7.000	121.000	77.500	87.500	7.000	2.978.700
53.500	157.000	•	570.000	28.000	17.500	185.500	45.500	30.000	7.000	2.880.000
22.500	38.500	•	148.000	54.500	14.000	64.000	36.000	74.000	15.500	2.949.200
14.500	59.500	•	109.500	18.700	10.000	175.500	10.000	21.000	•	5.399.600
85.000	12.000	•	110.000	400	6.500	54.000	12.500	24.000	10.500	923.400
3.275.000	3.083.500	100.000	3.382.500	1.323.700	343.000	4.522.000	3.257.500	1.903.000	104.500	78.288.000

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes

Órden	Demin perpetua — 4 por 100	Subscrip- — Al contado	Carpetas — Reserva de de Tesorería	PRUEBA AMORTIZABLE							
				4 por 100	5 por 100	5 por 100	4 por 100	5 por 100	5 por 100		
					Emisión 1924	Emisión 1917	Emisión 1924	Emisión 1927	Emisión 1928		
1											
2											
3	77.500	134.000	21.000		77.500	18.000	10.000		723.000	209.500	
4	208.000	99.000	69.000		289.000	24.500			2.677.000	136.000	12
5	71.000	82.400	11.000		971.000	383.500	2.500		735.500	70.000	10
6	86.000	131.000	50.000		57.000	663.000	16.500		859.500	500	
7	93.100	55.100			225.000	135.000	5.500		889.500	28.000	
8											
9	195.500	244.000		5.000	53.500	363.000	3.000		2.201.000	172.500	
10	206.000	267.000	59.000		663.000	53.000	14.000		285.000	93.000	
11	60.000	191.000	51.000	10.000	739.000	17.000	25.500		1.549.000	70.000	2
12	169.000	86.000	106.000	50.000	228.500	400.000	15.500		408.000	166.500	
13	151.000	270.000	33.000		35.000		20.000		650.500	31.000	
14	87.500	150.000	16.000	9.000	4.500	6.500			531.000	5.000	18
15											
16	209.500	690.000	55.000		66.500	20.000	5.000		419.500	140.000	
17	153.500	68.000	4.000	32.500	63.000	38.500	22.500		402.000	185.500	4
18	211.000	50.000	30.000	12.500	81.000	20.000	86.000		618.500	60.000	
19	44.500	354.000	49.000		41.000	27.000	31.000		559.500	1.823.000	
20	275.000	326.000	2.000		36.000	7.000			572.500	1.673.000	
21	134.000	133.000	30.000	500	205.000	100.000	8.500		902.500	870.000	
22											
23	120.000	96.000	70.000	2.500	72.000	23.000	15.000		380.000	1.251.000	
24	57.500	66.000	25.000		33.000	97.500			474.100	1.076.500	
25	70.500	133.500	3.000	39.500	86.000	139.500	14.000		2.176.000	285.000	25
26	87.500	204.000	120.000		90.500	68.000			177.000	39.500	
27	710.100	66.900	45.000		77.000	61.000	10.000		422.500	1.309.000	
28	46.000	188.500	2.000		253.000	19.000	5.000		344.500	17.000	
	3.533.700	3.887.400	851.000	141.500	4.398.000	2.638.000	309.500		18.954.500	9.713.500	73

Madrid, 26 Marzo 1931.—El Director general, Arturo Forcat.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

4 por 100 — Resolución 1928	5 por 100 — Resolución 1928	Bancos para el fomento de la Industria Na- cional	Deuda Ferreoviar- ria	Obligaciones provin- ciales y muni- cipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Español	Obligacio- nes em- traquias	TOTAL GENERAL
					Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100			
161.000	163.000		21.000	292.000					1.879.500	
55.000	72.500		30.000	261.000					3.928.000	
82.500	31.000		16.000	265.500					2.758.900	
86.500	30.500		50.500	286.500					2.322.500	
15.500	100.000		3.500	228.000					1.776.200	
85.000	28.500		45.000	239.500					3.627.900	
16.500	80.000		70.500	247.500					2.068.500	
69.000	31.000		40.000	344.500					3.208.800	
22.500	2.500		18.000	261.000					1.912.500	
98.000	2.500		22.000	326.000					1.642.000	
20.000	74.000		34.500	363.500					1.319.500	
47.500	32.500		63.000	334.000					2.082.500	
67.000	92.500		112.000	409.500					1.658.900	
50.000	10.000		5.000	108.000					1.342.000	
5.500	125.000		19.500	418.500					3.342.500	
35.500	125.000		32.000	395.000					3.488.000	
8.500	181.000		55.000	364.000					2.992.000	
5.000	66.500		66.000	288.500					2.375.000	
295.000	128.000		91.500	310.000					2.554.900	
43.000	43.500		19.500	321.500					3.319.500	
26.500	17.500		39.500	247.500					1.052.500	
5.000	157.500		23.000	208.000					3.092.400	
5.000	9.000		3.500	248.500					1.145.500	
1.229.000	1.282.500		202.500	6.077.000					54.938.000	

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de

Días	Deuda susceptible Interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Carpasas — Bonos oro de Tesorería	DEUDA AMORTIZABLE						
				4 por 100	4 por 100 — Emisión 1920	5 por 100 — Emisión 1917	6 por 100 — Emisión 1926	5 por 100 — Emisión 1927	4 por 100 — Emisión 1928	4 por 100 — Emisión 1923
1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
3	•	•	•	•	•	•	•	43.000	•	•
4	80.000	•	•	•	•	•	•	180.000	5.000	•
5	62.500	•	•	•	•	•	•	11.000	•	•
6	1.000	•	•	•	7.500	51.000	65.000	370.000	500	15.000
7	16.500	•	•	•	•	11.000	•	191.500	13.500	•
8	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
9	49.800	•	•	•	•	•	•	59.000	•	5.000
10	•	•	•	•	•	•	•	475.500	15.000	•
11	1.400	•	•	•	•	•	•	84.500	•	•
12	16.500	•	•	•	10.000	•	•	•	•	•
13	5.500	•	•	•	•	•	•	13.000	•	•
14	•	60.000	•	•	10.000	•	•	70.000	15.000	9.200
15	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
16	•	•	•	•	•	•	•	10.000	•	•
17	6.000	•	•	•	•	•	•	51.000	•	•
18	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
19	•	•	•	•	15.500	11.000	•	•	•	•
20	•	•	•	•	•	•	•	243.000	•	•
21	•	•	28.000	•	•	•	•	30.000	4.000	•
22	1.500	•	•	•	7.000	15.500	•	•	•	•
23	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
24	•	•	•	•	•	•	•	389.500	•	•
25	•	•	•	•	12.500	5.500	5.000	71.500	•	•
26	77.000	13.000	•	•	5.000	12.500	•	170.500	•	24.500
27	•	•	•	•	•	•	•	15.000	•	•
28	•	•	•	•	•	•	•	5.000	•	•
Total	315.900	73.000	28.000	•	67.500	106.500	70.000	2.483.000	53.000	53.700

Madrid, 26 Marzo de 1931.—El Director general, Arturo Forcat.

DE HACIENDA

PUBLICO; — SECCION DE BANCA

Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

4 por 100 Emisión 1928	5 por 100 Emisión 1929	Bonos para el fomento de la Industria Na- cional	Deuda ferroviaria	Obligaciones provin- ciales y mun- cipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligacio- nes ma- requis	TOTAL GENERAL
					Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100 y 5,50 por 100	Cédulas al 6 por 100			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
•	•	•	•	11.500	•	75.000	•	•	129.500	
•	•	•	•	6.000	•	•	•	•	271.000	
•	•	•	•	1.500	•	•	•	•	140.000	
•	•	•	50.000	•	•	12.500	•	•	607.500	
•	29.500	•	•	5.000	•	•	•	•	287.000	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
•	•	•	7.500	•	•	•	•	•	120.500	
•	•	•	•	1.000	•	•	•	•	491.500	
•	19.000	•	100.000	21.000	•	•	•	•	216.900	
•	12.500	•	•	4.500	•	•	•	•	43.500	
•	•	•	•	17.000	•	•	•	•	35.500	
•	•	•	•	2.500	•	•	•	•	168.700	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
•	•	•	•	2.500	•	•	•	•	12.500	
•	7.500	•	•	25.000	•	•	•	•	89.500	
•	•	•	•	8.000	•	•	•	•	8.000	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	28.500	
•	•	•	•	10.000	•	•	•	•	263.900	
•	•	•	•	5.500	•	•	•	•	67.500	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
•	5.000	•	•	•	•	50.000	•	•	79.000	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	389.500	
•	•	•	•	21.000	•	•	•	•	117.500	
•	2.000	•	•	•	•	•	•	•	304.500	
•	2.000	•	•	18.500	25.000	•	•	•	56.500	
•	•	•	•	1.000	28.500	•	•	•	37.500	
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
5.000	78.500	•	150.000	157.500	51.500	137.500	•	•	3.841.100	

León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.462, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.476

CAMPOS ALCALDE, Manuel, condenado por escándalo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el expediente 1.134 de 1930.

2.477

CARRERAS DE ANTONIO, Angel y **Daribia Asenjo Pelgado**, cuyo último domiciliado se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.478

CARRETERO PARRA, Antonio, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.884, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.479

CASTANEDO CAROS, Concepción, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.630, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.480

CASTELLO CASTANO, Eusebio del, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.314, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.481

CELAYA LARRASAGA, Victor, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 140, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.482

CID ARJONA, Alejandro y Eugenio Luna Mayor cuyo domicilio se ignora,

se les cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 41, a celebrar juicio de faltas número 2.041, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.483

COLOMER HERNANDEZ, Fernando, cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 27 de Marzo, hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 44, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.484

CORBACINO, Virginia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Estrella, núm. 2; se le cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.212, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.485

COSTA CONDE, Concepción y Josefa Pastor Campillo, domiciliadas últimamente en Madrid, la primera, Chinchilla, 7, y la segunda, Pza. 7, se les cita para que el día 27 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.579, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.486

CRESCO GORDO, Valentina y Telefono Perucha Garcia, domiciliados últimamente en Madrid, la primera, Santa Isabel, 45, y el segundo, Travesía del Conde, 11, se les cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.065, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.487

CRUZ LARA, Aurelio, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.609, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.488

CRUZ MORALES, Carmen de la, se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a ce-

lebrar juicio de faltas número 2210, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.489

CHACON GOINA, Rafael, condenado por malos tratos, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1224 de 1930.

2.490

DIAZ ANTONIO, (a) El Cachas, domiciliado últimamente, (sin domicilio conocido), se le cita para que el día 8 de Abril próxima y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1635, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.491

DIAZ BLASQUEZ, Julio, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2381 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.492

DIAZ CLEMENTE, Miguel, y don Benigno Fernández Lucio, se les citan para que el día 24 de Abril comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.632, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.493

DIAZ MARTIN, Modesta; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.533, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.494

ENCINAS CRIADO, Francisco y Abelardo Barbero Yustes, domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Salitre, 44 y el segundo, Travesía Fúcar, 13, se les cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.265, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.495

ESCARPELLIN MINGUEZ, Vicente, cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril, y hora de

diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.741, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.496

ESCOLA FERNANDEZ, Julio y Luis; domiciliados en Bilbao, cuyo domicilio se ignora, se les cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.135, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.497

ESPIGA FERNANDEZ, César; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.591, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.498

ESTEVEZ REY, Antonio, y Dolores Rey Santos; cuyos domicilios se ignoran, les cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 33, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.499

FARISA, Francisco; domiciliado en Madrid, Constantino Rodríguez, 7, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.500

FEITO MARTIN, Enrique, Pilar Oro Garcia, Carmen Feito Oro y Pilar Feito Oro; cuyos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 24 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 41, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.501

FERNANDEZ FERNANDEZ, Julianna; condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, en el expediente 2.793 de 1930.

2.502

FERNANDEZ PANADERO, Elías; cuyo domicilio se le cita para que el

día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 233, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.503

FERNANDEZ SANCHEZ-MORA, Jacinto, se le cita para que el día 29 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2810, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.504

FERRER AGUILAR, José, se le cita para que el día 29 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2638, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.505

FLORIN SANTIAGO, Luis; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.376, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.506

GARCIA BRIS, Juan y Luis N; cuyo domicilio se ignora, se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 179 de 1930, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.507

GARCIA FERNANDEZ, Angela y don Pablo Widner, domiciliados últimamente en Madrid, Sáinz de Baranda, 4 y calle de Ibiza, 3, se les cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.216, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.508

GARCIA GARCIA, Jesusa, domiciliada últimamente en Madrid, Prado, número 7, para que el día 8 de Abril, y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal de distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.168, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.509

GARCIA LOPEZ, Trinidad; condenada por vejación, comparecerá en

término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 32, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.129 de 1929.

2.510

GARCIA MARTIN, Santos; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 27 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.881, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.511

GOMEZ, Julián; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.570 de 1930.

2.512

GOMEZ VIRSEDA, Ignacio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicios de faltas número 2.016, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.513

GONZALEZ MARTIN, Ernesto y Pascual Quintin Portera; cuyos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 392, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.514

GONZALEZ PRIETO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 116, se le cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.260, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.515

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan; (a) El Gallego, cuyo domicilio se ignora, para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.463, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.516

GRAJERA GONZALEZ, Petra; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense en el juicio núm. 2.498.

2.517

GUTIERREZ RODRIGUEZ, José María; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 29 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.425, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.518

HEREDIA, Joaquín, cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 19, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.519

HERNAIZ CORRAL, Joaquín, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, 7, se le cita para que el día 29 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 31, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.520

HORTS, Graciela y María Martz, cuyos domicilios se ignora, se les cita para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 31, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.521

IZQUIERDO MEDINA, Isidro y María Fernández García, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Murcia, 28 y Amparo, 43 y 45, respectivamente, se les cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.482, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.522

JIMENEZ FERNANDEZ, Moisés; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle

del León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, en el expediente núm. 1.134 de 1929.

2.523

LAUREIRO CASABELLA, Francisco, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.236, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.524

LEZA LOZANO, Pedro, y Doroteo Martín Asenjo; domiciliados últimamente en Madrid, California, núm. 9, y en Chamartín de la Rosa, se les cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.113, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.525

LOPEZ BERNAL, León; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Recoletos, 14, se le cita para que el día 8 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.228, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.526

LOPEZ BLANCO, Manuel; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.941, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.527

MAESTRE MARTINEZ, Ignacio; domiciliado últimamente en Madrid, Antonio Zamora, número 1, duplicado, se le cita para que el día 13 de Mayo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 391, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.528

MALO DE MOLINA GARRIDO, Enrique; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.631, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.529

MARCOTE, Carlos; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.621, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.530

MARQUINA MARTINEZ, Jesús, y Francisco Gómez García, cuyos domicilios se ignoran, se les citan para que el día 24 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 34, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.531

MARTIN BLAZQUEZ, Manuel; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 478, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.532

MARTIN CRESPO, Angelita; cuyo verdadero se ignora, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.762, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.533

MARTINEZ PALOMARES, Francisco; condenado por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. expediente número 1.203, 1929.

2.534

MARTIN MAZA, Germán; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.538, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.535

MARTIN PEINADO, Isidro; domiciliado últimamente en Madrid, Canillas, 44, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.834, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.536

MAYORAL CORREDERA, Adoración; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, se la cita para que el día 17 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.868, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.537

MEDIAVILLA GUTIERREZ, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Príncipe, 27, se la cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.380, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.538

MILLAN DIAZ, José; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.892, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.539

MIRANDA GARCIA, don Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, (San Fernando de Henares), se le cita para que el día 29 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.540

MOLINA GUTIERREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Ferraz, 53, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.584, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.541

MONTOYA JIMENEZ, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 5, se la cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.826, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.542

MORALES TORRES, Pedro; Samuel Lobato Pérez, Santiago Sánchez y Sánchez; cuyos domicilios se ignoran, se les cita para que el día primero de Mayo próximo, y hora de las diez,

comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1472, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.543

MORANO ALCON, Serafin; cuyo domicilio se desconoce, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 2.937.

2.544

MORENO ORTIZ, Andrés; se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms., 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.572, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.545

MORENO PENALVA, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, Calvario, 17, se la cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 225, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.546

MUNOZ, Antonia; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, pral., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, en el expediente núm. 1.269 de 1929.

2.547

MUR, Agustin; domiciliado últimamente en Madrid, Rodriguez San Pedro, 5, se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, pral., a celebrar juicio de faltas número 2.717, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.548

NUNEZ GARCIA, Luis; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, pral., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.017 de 1929.

2.549

ORDUNA ALONSO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid, Olivares, 44; se la cita para que el día 28 de

Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, pral., a celebrar juicio de faltas núm. 156, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.550

ORTIZ CEPEDA, Antonio; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, pral., a celebrar juicio de faltas núm. 2.801, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.551

PADILL MORENO, Antonio; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, pral., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.790 de 1930.

2.552

PARIS BALLESTEROS, Enriqueta; domiciliada últimamente en Canillejas; se la cita para que el día 13 de Mayo próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.044, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.553

PARIS MARTINEZ, Segundo; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.595, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.554

PASTOR COLLADO, Francisco; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.143, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.555

PECES, Julio, y Garcia, Antonio; se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.556

PELAYO ORTEGA, Teodoro; y Martínez Valderas José; se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, nú-

números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.512, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.557

PEREZ CALVO, Severiano; domiciliado últimamente en Madrid, Claudio Coello, 122; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.427, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.558

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, 63; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 330, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.559

PEREZ LOPEZ, Mercedes y González García, Francisca; se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.739, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.560

PEREZ MOROTE, Josefa; se le cita para que el día 29 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.662, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.561

PLAZA GARCIA, Agustín-Mannel; domiciliado últimamente en Madrid, Luis Cabrera, 16, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.544, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.562

PORTUGAL CASUSO, Nicolás; Herrera Mannel; García Calvo, Eduardo; Torres Tamarit, José; García Ortega, Andrés; Alexandre y García Lara, Lorenzo; se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 113, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.563

PUCHE PALOMO, Manuel; condenado por malos tratos; comparecerá en

término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.442, de 1929.

2.564

RAMIREZ ALVAREZ, José; González Sierra, Joaquín; domiciliado últimamente se ignora, se les cita para que el día 29 de Abril y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.697, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.565

REGIO MUSOZ, Mauricio; domiciliado últimamente se ignora; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.029, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.566

RECALDE ROSADO, Cecilio; domiciliado últimamente en Madrid, Pelayo, 8; se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.646, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.567

REINOSO LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Ciudad Real; se le cita para que el día 8 de Abril actual y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.988, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.568

RINCON ESCRIBANO, Maximino; domiciliado últimamente se ignora; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.871, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.568 bis

ROCA BEGIDOR, Joaquín; condenado por desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, en el expediente número 150 de 1930.

2.569

RODRIGO VARAS, Floriano; condenado por vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 600, de 1930.

2.570

RODRIGUEZ MANZANO, José; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 818, de 1929.

2.571

RODRIGUEZ, Rosa; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.162 de 1929.

2.572

RODRIGUEZ SOTELO, Juan; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.183, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.573

ROMO DIAZ, Francisco; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.510, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.574

ROSAPANERA MARTINEZ, Francisco y Gabriel Ruiz García, se les cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.206, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.575

ROWLEY, Betti; domiciliado últimamente en Madrid, Reina, 17, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.576

RUBIO CORDERO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Arpa-ro, 31, se le cita para que el día 8

de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.862, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.557

RUBIO CORDERO, María y López Foronda, Francisca; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.565, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.578

RUBIO, Gregorio; condenado por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente núm. 1.526 de 1929.

2.579

RUIZ DE VINA, Angel; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.736, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.580

RUIZ PENTAS, Antonia; condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica en el expediente núm. 1.146 de 1929.

2.581

SAN SEGUNDO JIMENEZ, Román de; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.582, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.582

SANZ CURSIA, Angel; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, a la vez que para ser requerido al objeto de que se someta a tratamiento antirrábico.

2.583

SANCHEZ MONTERO, Josefa; se la cita para que el día 24 de Abril y

hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 27, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.584

SANCHEZ MONTERO, Juana de Dios; se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.633, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.585

SANTOS FERNANDEZ, Eufasia; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.576, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.586

SANTOS LOPEZ, Francisco; se le cita para que el día 27 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.362, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.587

SENOSCAN DULO, Santiago; condenado por desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente núm. 1.290 de 1930.

2.588

SERRALTA BERNANDEZ, Federico; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 302, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.589

SOTO, doña Rosario; se la cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.914, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.590

SUAREZ GALLEG0, Josefa; se la cita para que el día 24 de Abril y

hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.584, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.591

TASSANI, Giovanni; se le cita para que el día 29 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.570, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.592

TEJADO GONZALEZ, Beatriz; Estaban Aparicio Pérez, domiciliados últimamente en Madrid, la primera, Amparo, 17, y el segundo Malasaña, 32, se les cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.333, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

2.593

TENORIO BERNAL, Manuel; Rofido de la Roca, María; condenados por vejación; comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, en el expediente núm. 1.708 de 1929.

2.594

TESON ORALLO, José; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 32, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.595

TIO MORON, Fortunato; domiciliado últimamente en Madrid, Rivera de Curtidores, 25, se le cita para que el día 8 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 154, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.596

TOVAR TOVAR, Adrián; se le cita para que el día 24 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.922, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

RONDA

Don Rafael Blázquez Boses, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, propiedad de doña Isabel Gutiérrez Jiménez, que le fueron sustraídos de su domicilio en esta ciudad en los días 20 al 22 de Febrero último, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas

Dos docenas de cubiertos de plata de ley.

Dado en Ronda, a 24 de Marzo de 1931.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—3291

SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las cabras que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 28 al 29 de Enero anterior, del silio Cama de la Mujer, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Manuel Barea Vereá.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de poseedores ilegítimos y autores o autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido; así está acordado en causa número 19 de 1931 sobre hurto.

Efectos sustraídos

Dos cabras, pelo colorado, una de ellas con las dos orejas rajadas y golpe en la derecha por detrás, y la otra, oreja despuntada y oreja rajada.

San Roque, 27 de Marzo de 1931.—El Secretario judicial, (firma ilegible). El Juez de Instrucción, Salvador Márquez.

JO—3359

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Luis Rubio y García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todos los Agentes de Policía de la Nación, proceda a la busca y ocupación de trescientas treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos, en plata, billetes de Banco y calderilla, que fué sustraída la noche del día 22 de los corrientes del domicilio del vecino de Chipiona, Manuel Blanco Raposo, con domicilio en la calle de Sagasta, número 48, procediendo igualmente a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo, con el número 18 de 1931, sobre hurto.

Dado en Sanlúcar de Barrameda, a 26 de Marzo de 1931.—El Secretario Judicial, José Gómez.—El Juez de Instrucción, Luis Rubio y García.

JO—3358

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el señor Juez de Instrucción del partido, en sumario número 41 de 1931, que se sigue en este Juzgado por sustracción de dinero al súbdito sirio Chaia Georges, fallecido en el Hospital Civil de esta capital, el 11 de los corrientes, sin dejar parientes de ninguna clase, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que pudieran corresponderle a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las personas desconocidas que se crean perjudicadas por tal hecho.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Marzo de 1931.

JO—3361

SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Luján y Vicén, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a la rematada Ana Quesada Cáceres, natural de Gerona, hija de Alonso y de Ana, vecina de Aznalcollar, de ocupación su casa, de estado casada, y de treinta y tres años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, y Secretaría del señor Rodríguez, a contestar los cargos que le resulten en sumario que se sigue, por estafa, con el número 505 de 1929, apercibida de que si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicha procesada, pues en hacerlo así administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla, a 23 de Marzo de 1931.—El Juez, Mariano Luján y Vicén.—El Secretario, P. H., Tomás Romero.

JO—3329

Don Mariano Luján y Vicén, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia al rematado Manuel Gallardo Flores, natural de la Alhambra, hijo de José y de Francisca, de ocupación zapatero, de estado casado y de cincuenta y cinco años de

edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia y Secretaría del señor Rodríguez, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por estafa con el número 505 de 1929, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla, a 23 de Marzo de 1931.—El Secretario, P. H., Tomás Romero.—El Juez, Mariano Luján.

JO—3304

TARANCON

Don Emilio Aguado y González, Juez de Instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 12 del actual año, por el delito de robo, ruego a todas las Autoridades y encargo a la Guardia civil y agentes de la Policía, se proceda a la busca y ocupación de quince pesetas, en monedas de cinco y diez céntimos, que tenía empaquetadas don Restituto de la Ossa García y que le fueron sustraídas del mostrador de la tienda que en esta localidad posee, la noche del día ocho al nueve de Febrero último y las cuales, caso de ser rescatadas, se pondrán a disposición de este Juzgado, en todo o en parte, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Tarancón, a 26 de Marzo de 1931.—El Secretario, José Medina. El Juez, Emilio Aguado.

JO—3302

VALENCIA—MAR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, por auto dictado en esta fecha en causa número 143 del corriente año, sobre hurto a Karls Heinz, de un portamonedas conteniendo 150 pesetas y 200 marcos alemanes, ha acordado se ofrezcan por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a Richard Tuttemberg, residente en Stettin (Alemania), como padre y representante legal de dicho perjudicado, las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que lo acordado tenga presente en Valencia, a 24 de Marzo de 1931.—El Secretario, José Velita.

JO—3303

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruye con el número

en 141 del corriente año, sobre muerte de Francisco Peris Badenes, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle de Cabalote, número 29, piso primero, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a los parientes más próximos de dicho interfecto, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario, como perjudicados, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, a 27 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible),

JO—3363

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a los gitanos Emilio Silva Santos, de sesenta años de edad, soltero, de profesión tratante, natural de Jerez de los Caballeros y vecino de Albarqueque, y Antonio Pardo Terrosio, de treinta y un años, soltero, tratante, natural y vecino de Hinojal del Campo, cuyo actual paradero se ignora, procesados en el sumario que se les sigue en este Juzgado, por hurto de caballerías, con el número 10 del año 1929, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Badajoz, comparezcan en este Juzgado, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirles instructoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y sufrir el perjuicio a que haya lugar su derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno a todos los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, si fuesen encontrados, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Dado en Valencia de Alcántara, a 28 de Marzo de 1931.—El Secretario Judicial, Juan de Dios Normés.—El Juez de instrucción, Luciano de Sande.

JO—3365

VERGARA

Don Eduardo Torneo y García, Juez de primera instancia del partido de Vergara.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, a instancia del Superior de la Casa de Salud de Santa Agueda (Mondragón), expediente para la reclusión definitiva manicomial del alienado don Gonzalo López-Dóriga de la Hoz, de cincuenta y tres años de edad, natural de Santander, hijo de D. Ramón y de doña Sofía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1883, he acordado se oiga a los parientes de dicho alienado, emplazándoles para que dentro del término de un mes comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que esti-

men oportuno; y se les previene que, pasado el término expresado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Dado en Vergara, a 28 de Marzo de 1931.—El Juez, Eduardo Torneo.—El Secretario, José María Lascarán.

JO—3387

VILLANUEVA Y GELTRÚ

En méritos del sumario que instruyo con el número 107 de 1931, sobre muerte de Manuel Pascual Peña, ocurrida el día 8 de Diciembre último en la fábrica de Cementos Griffi, de ésta; se cita por la presente a los padres del interfecto, o parientes, a fin de que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Villanueva y Geltrú, a 24 de Marzo de 1931.—El Secretario, Mariano Pérez Peinado.—El Juez de instrucción, José Landeta.

JO—3366

Don José Landeta Villamil, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye por este Juzgado con el número 85 del pasado año 1930, contra el Notario de la villa de Sitges, don Lorenzo Félix de Prat y Hernández de la Riva, por delito de estafa, el cual se halla en prisión preventiva, y que se reproduce en virtud de providencia de esta fecha, por haberse observado que el Edicto inserto en la *GACETA DE MADRID*, fecha 27 del actual, adolece de varias omisiones y equivocaciones que desvirtúan en un todo su texto, haciendo por tanto, no tenga la finalidad que se interesa en el sumario al cual debe remitirse; se llama, citándoles de comparecencia ante este Juzgado y su sala-audiencia, dentro del término de ocho días, a contar del de la publicación de este Edicto, a los vecinos de Barcelona, cuyos domicilios se desconocen, J. y B. Boffil y Bosch, Roig y Freixas, Pedro Barlet Film, F. Lozano, Antonio Alfonso, Prudencio Cobo, J. Serra, Gerente Banco Nueva Hispania, Camps, Ana Valls, Luis Vall, Andrés Vall, Juan Bastet, Gomis y Sintés, Valls, Jacinto Caballé, Mariano Valls, E. Ciurana, A. Pagans, José Andreu, Miguel Calderitey, Miguel Cayestany, Diego Molins, Mariano Horus, S. Lozano, N. Carbó y Mariano Llosas; los que al comparecer presentarán las copias que obran en su poder, y que corresponden a los números siguientes: 130, 142, 156, 162, 169, 184, 122, 190, 208, 219, 237, 253, 266, 278, 291, 310, 207, 170, 188, 205, 217, 252, 263, 290, 177, 283, 233, 213, 259, 189, 201, 221, 292, 194, 273, 303, 204, 249, 206, 226, 257, 295, 284, 288, 179, 250, 289, 134, 172, 202, 222, 187, 235, 254, 176, 229, 242, 260, 181, 240, 294, 198, 275, 286, 300, 210, 279, 212, 303, 270, 285, 293, 316, 312, 171, 191, 199, 280, 304 y 173, del protocolo del Notario de Sitges, don Lorenzo Félix de Prat y Hernández de la Riva, del año 1930; igualmente a los vecinos de Madrid cu-

yos domicilios también se ignoran. Gerente del International Bankin Corporation y Sobrino de Ugarte, en cuanto a los números 241, 168, 183, 200, 220 y 162, del mismo protocolo, Notario y año; a los de Sax, Antonio Milán, Manuel Vendrell y Antonio Mestres, de ignorados domicilios, en cuanto a los números 166, 167, 182 y 155, del mismo protocolo, Notario y año; al de Valencia, José Gonzalvo, en cuanto al número 297, del mismo protocolo, Notario y año; y a los de población y domicilios desconocidos, Josefa Soler y Soler, y Joaquín Suárez, con relación a los números de dicho protocolo, Notario y año, 298, 209 y 223; al vecino de Inca (Islas Baleares), de desconocido domicilio, Juan Gelabert, en cuanto al número 228, de los mismos protocolos, Notario y año; al vecino de esta villa, cuyo domicilio tampoco se conoce, S. Ventura, con respecto al número 214; de dichos año, Notario y protocolo; al vecino de Vendrell, José Palau, en cuanto a los números 218 y 299, de los indicados protocolo, Notario y año; y por último, a la viuda e hijo de Magín Puig, de Igualada y de ignorado domicilio, en cuanto a los números 124, 258, 303, 317 y 227, de los tan repetidos protocolo, Notario y año; haciéndoles saber a todos los citados, la existencia de este sumario y a los procedentes efectos, así como también el perjuicio que pudiera irrogárseles con arreglo a derecho, de no comparecer con arreglo a derecho, que se les interesa dentro del término de ocho días señalados.

Villanueva y Geltrú, 31 de Marzo de 1931.—El Secretario, Mariano Pérez Peinado.—El Juez de primera instancia, José Landeta.

JO—3535

VILLARCAYO

Por la presente y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Arias García, conocido por Manuel, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Eladio y Juliana, soltero, natural de Benavente (Zamora), de profesión calderero ambulante, para que en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el Auto de conclusión del sumario que se le sigue sobre hurto de carneros bajo el número 47 del pasado año 1930 y el de prisión dictado en su contra y constituirse en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de mencionado sujeto, poniéndole caso de ser habido a mi disposición en la prisión preventiva de esta villa.

Dado en Villarcayo, 24 de Marzo de 1931.—El Secretario Judicial, Ildefonso Codour.—El Juez de instrucción, Miguel García de Obera.

JO—3377

Por el presente y como comprendido en el número primero del artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Andrés Vallejo, en ignorado paradero y cuyas circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario número 5 del corriente año por el delito de abandono de menores y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Así mismo se encarga a todas las autoridades de la Nación y ordena a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y prisión de mencionado sujeto, poniéndole caso de ser habido, a mi disposición en la prisión preventiva de esta villa.

Dado en Villarcayo, a 26 de Marzo de 1931.—El Secretario judicial accidental, Alfonso Colbar.—El Juez de instrucción, Miguel García de Otero.

JO—3378

VINARÓZ

Don José Poncel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Agustina Sanz Masand, de treinta y tres años, natural de Badajoz, sin domicilio, y a un hombre desconocido, de unos cuarenta y ocho años, bajo, grueso, cojo, que debe acompañarla, las cuales el día 21 de Enero próximo pasado mancharon de esta población, se sugiere en dirección a Valencia, llevándose un carro con un caballo y una barra y otros efectos de la pertenencia de José Paños Cea, con el que vivía aquella maritalmente; para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser oídos como denunciados en el sumario que instruyo con el número 5 de este año, sobre hurto, y contestar a las cargas que en el mismo les resultan; pues así lo tengo acordado en dicho sumario, apercibiendo a dichos imputados, que de no comparecer en el plazo señalado, les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vinaroz, a 26 de Marzo de 1931.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, José Poncel.

JO—3387

VITORIA

En el expediente que en este Juzgado se tramita, para la reclusión definitiva de la presunta demonta Antonia Román Mendoza, que se encuentra en el manicomio de esta capital, se ha acordado: Hacer saber por medio de la presente al cónyuge y demás parientes con derecho a suceder al abintestado, haberse decretado la reclusión definitiva de la misma, notificación que se hace a los efectos de los artículos 213 y 214 del Código Civil.

Vitoria, 25 de Marzo de 1931.—El Secretario Francisco Pruno.

JO—3385

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Lozano Paz, bajo el número 1879 de 1929, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Francisco Lozano Paz, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Lozano Paz, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la cárcel correspondiente, así como a que abone treinta pesetas en concepto de indemnización a don Ricardo García Camas, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al penado esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID; y remítase la oportuna hoja al Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí: Ldo. Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Aro Huete, bajo el número 3.399 de 1930, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Pedro Aro Huete, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Aro Huete, a la pena de seis días de arresto que cumplirá en la cárcel correspondiente, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo y a Miguel Morales esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí: Ldo. Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en for-

ma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Blanca Arriata, bajo el número 3.472 de 1930, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Blanca Arriata, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Blanca Arriata, a la pena de diez pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese a la misma y a su madre Dolores, esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí: Ldo. Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Jurranz Velázquez, bajo el número 3.404 de 1930, por lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia, contra Pedro Jurranz Velázquez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Jurranz Velázquez, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la cárcel correspondiente, y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; se reserva la acción civil a José Cabrero Inunco, para reclamar por la vía correspondiente, los daños y perjuicios que estime oportunos; y notifíquese a dicho penado y a Luis Jurranz Velázquez, esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí: Ldo. Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Elías Fernández Panadero, bajo el número 3263 de 1930, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Elías Fernández Panadero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Elías Fernández Panadero, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al mismo y a Nicolsa Monco Berruete, esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID; y remítase la oportuna hoja al Sr. Jefe del Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Ldo., Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús Martín de Eugenia, bajo el número 2904 de 1930, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Jesús Martín de Eugenia, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Jesús Martín de Eugenia, a la pena de diez pesetas de multa, así como a que abone quince pesetas en concepto de indemnización, a don Juan González Anco y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese a dicho Juan González Anco, esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Ldo., Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tomasa Sánchez López, bajo el número 2906 de 1930, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Tomasa Sánchez López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Tomasa Sánchez López, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la cárcel correspondiente y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese a la misma esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Ldo., Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Castaño Martos y Antonio Bacho González, bajo el número 2945 de 1930, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Francisco Castaño Martos y Antonio Bacho González, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Castaño Martos y a Antonio Bacho González, a la pena de seis días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad; cuyo importe se hará saber a los condenados; y notifíquese a los mismos esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID; cuyo arresto cumplirán los penados en la cárcel correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Ldo., Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Goñi Rodríguez, bajo el número 3261 de 1930, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas, contra Vicente Goñi Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Goñi Rodríguez, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la cárcel correspondiente y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Ldo., Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario Licenciado, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Marceliano Martín Recuenzo, bajo el núm. 3336 de 1930, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de Febrero de 1931, el señor D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Marceliano Martín Recuenzo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Marceliano Martín Recuenzo, a la pena de seis días de arresto, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, cuyo arresto cumplirá el penado en la cárcel correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Ldo., Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 25 de Febrero

de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratac6.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Enrique Gleite Orgaz, bajo el núm. 297 de 1931, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 2 de Marzo de 1931, el señor D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Enrique Gleite Orgaz, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Enrique Gleite Orgaz, a la pena de treinta días de arresto, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, y remítase la oportuna hoja de Registro Central de Penados una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratac6."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 3 de Marzo de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratac6.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Félix Revuelta Lazcano, bajo el núm. 2.802 de 1930, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el señor D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Félix Revuelta Lazcano, cupas demás circunstancias personales constan de aptos.

Fallo que debo condenar y condeno a Félix Revuelta Lazcano, a la pena de diez pesetas de multa, así como a que abone diez céntimos en concepto de indemnización a la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII; y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratac6."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo

de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratac6.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Benito Maroto Recio, bajo el núm. 2.798 de 1930, por injurias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Marzo de 1931, el señor D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito municipal de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por injurias, contra Benito Maroto Recio, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Benito Maroto Recio, a la pena de seis días de arresto que cumplirá en la cárcel correspondiente, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratac6."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 5 de Marzo de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratac6.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Gaspar de las Heras, bajo el núm. 3.336 de 1930, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de Febrero de 1931, el señor D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Gaspar de las Heras, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a don Gaspar de las Heras, a la pena de seis días de arresto, así como a que abone cincuenta pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a don Mariano Pastor, y notifíquese a este último, y al penado esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratac6."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en

forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 26 de Febrero de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratac6.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Dositeo Carballo, bajo el núm. 2.555 de 1930, por lesiones y daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de Febrero de 1931, el señor D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños por imprudencia, contra Dositeo Carballo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Dositeo Carballo, a la pena de seis días de arresto, así como a que abone setenta pesetas en concepto de indemnización a Manuel García Constantino, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a Manuel Rodríguez Lacosta; y notifíquese al mismo y al penado esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe: Ante mí, Ldo. Mario Serratac6."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 26 de Febrero de 1931.—El Secretario, Ldo. Mario Serratac6.

SAN SALVADOR DEL VALLE

Don Teodoro Zubizarreta y Clavarría, Juez municipal propietario de este Concejo.

Hago saber: Que siguiendo vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y en cumplimiento a lo ordenado por la inmediata Superioridad, se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre, por término de quince días, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, del presente edicto, a fin de que los que quieran optar a la misma presenten sus solicitudes ante este Juzgado municipal en la forma prevenida en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, en relación con lo dispuesto en el artículo 425 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciéndose saber que el referido cargo no disfruta otra retribución que los que por arancel le correspondan.

San Salvador del Valle, a 14 de Marzo de 1931.—El Juez municipal, Teodoro Zubizarreta.—P. S. M., el Secretario accidental, Clemente Serriñasca.

JO—3049

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasaje de San Vicente, 20.